



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1998

ACTA NO. 134

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19⁹⁶
SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 19⁹⁶
PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO.

En Santo Domingo Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Once(11) días del mes de Diciembre del año Mil Novecientos Noventa y Seis(1996), siendo las 4:35 P.M., de la tarde(miercoles)se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

AMABLE ARISTY CASTRO	Presidente.-
VIRGILIO ANIBAL CASTILLO PEÑA	Vicepresidente.-
ENRIQUE PUJALS	Secretario.-
RAFAEL OCTAVIO SILVERIO	Secretario.-

RAMON ALBURQUERQUE
ANDRES BAUTISTA GARCIA
MIGUEL ANDRES BERROA REYES
MANUEL BELLO
RAMON SALVADOR COSME TAVERAS
JULIO DE BERAS DE LA CRUZ
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA
BAUTISTA ROJAS GOMEZ
ANTONIO FELIZ PEREZ
DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ
JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ ESPINOSA
VICTOR HUGO HEERNANDEZ DIAZ
JOSE HAZIN FRAPPIER
FRANCISCO JIMENEZ REYES
FULVIO ANDRES LORA
MILAGROS ORTIZ BOSCH
RAFAEL H. PICHARDO DE LEON
PEDRO ANT. RIVERA TORRES
CARVAJAL SUERO
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
HELVIO ANT. RODRIGUEZ
FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ
JESUS VASQUEZ MARTINEZ
JUAN AGUSTIN ZAPATA(29 PRESENTES).-

SENADORES AUSENTES: VICENTE SANCHEZ BARET.-

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorúm reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.-

HORA:4:35 P.M.-

(La ayudante de secretaría excusa la lectura de Actas).-

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

SENADO, R. D.

ACTA NO. 134

DEL 11 de Diciembre de 1996

PAGINA 2

CORRESPONDENCIA DEL PODER EJECUTIVO:

CORRESPONDENCIA No. 7537 de fecha 9 de Diciembre de 1996, dirigida al presidente del Senado por el Presidente de la República remitiendo el convenio de prestamo No.3551-DO, suscrito por el Estado Dominicano y el Internacional Bank For Reconstruction And Development, mediante el cual dicho Banco otorga a la república Dominicana un prestamo en varias monedas que tendran un valor agregado equivalente a treintisiete millones de dolares(US\$37,000,000,00), el prestamo otorgado mediante el referido convenio será utilizado por la Republica Dominicana para completar el financiamiento del programa consistente en la segunda etapa de inversiones y actividades complementarias destinadas al mejoramiento de la educacion basica, el cual será ejecutado por la Secretaría de Educación Bellas Artes y Cultos.-

CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:(NO HUBO).

OTRA CORRESPONDENCIA:(NO HUBO).

TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES(NO HUBO).

TURNOS DE MOCIONES:

SENADOR FRANCISCO MARTINEZ: Como Representante de la Provincia de la Romana siento la satisfacción de la intervención del Presidente de la República y le felicito porque realmente ha convencido a los que han participado en esa cumbre, pero representando una prov. como la Romana que una de sus fuentes principales de producción es la zona franca no dejamos de externar nuestra preocupación porque al hablar de las zonas francas industriales no se hizo opción al gran problema que significa la vigencia del cobro de la factura consular, existe la ley 890 que exonera de impuestos todo lo que signifique materia prima para la zona franca del país, se continua con la practica del cobro de la factura consular y el propio secretario de Relaciones Exteriores en un encuentro convocado por las comisiones de Relaciones Exteriores de ambas Cámaras planteo que a partir del día primero de diciembre se iba a eliminar la factura consular, estamos muy preocupado porque esa es una penalización que va en contra de los trabajadores de zona franca en especial lo de la Provincia de la Romana, durante cierta semana estas personas son enviadas a su casa a esperar que se cumpla con los trámites para el cobro y el pago de esta factura, estamos muy preocupados porque el presidente inclusive se refirió que las zonas francas estan exoneradas de impuestos, en ese sentido quiero que ojala el Senador Bautista Rojas nos sirva de enlace para que lleve esta voz para que el gobierno elimine de manera definitiva la factura consular y cumpla con la ley 890.-

SENADOR DARIO GOMEZ: Quiero solicitarle que el segundo punto de agenda sea colocado como primer punto en virtud de que el punto uno de agenda es del conocimiento de la Ley de Electricidad y es un Proyecto amplio que lleva mucha discusión, queremos que el punto dos pase al numero uno de manera que en esta navidad cientos de familias pudieran tener a sus seres en los días navideños.-

SENADOR BAUTISTA GARCIA: Señor Presidente, señores colegas, es para someter un Proy. de Resolución, con relación al problema y consumo y tráfico de drogas(EL SENADOR DIO LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCION) EN SU ARTICULO UNICO: Solicitar al Presidente de la Republica, DR. Leonel Fernández Reyna, incluir en el Presupuesto y Ley de Ingresos de Gastos Públicos del 1997, un aumento en el aporte anual que el Gobierno hace a Hogar Crea Dominicano Inc. hasta RD\$6,000,000.00(SEIS MILLONES DE PESOS).distribuidos en 12 duodécimas de RD\$500,000.00, cada una, a partir de Enero del 1997. EL SENADOR SOLICITO QUE ESTA RESOLUCION SEA INCLUIDA EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESIÓN

SENADOR FULVIO: Es para presentar una pensión a nombre de LUCAS ANTONIO PEREZ valor de RD\$4,000.00, mensuales otra se concede un aumento de pensión valor de RD\$7,000.00 mensuales a favor del señor MANUEL RAMON MARTINEZ QUIÑONES.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 134

DEL 11 diciembre 1996

PAGINA 16

CIRA QUISQUEYA MARTINEZ, terreno área 709.89 M2, parcela No.38-pte, D.C.No.4 Los Cerros de Arroyo Hondo, suma RD\$21,504.60, 27 Diciembre 1991.-

JOSE MANUEL TEJERA, Terreno ½ área 720.74 M2 parcela No.38-pte D.C., No.4, sector Los Cerros Arroyo Hondo, suma de RD\$28,829.60, lro Agosto 1990.-

ZOILA VIOLETA GUZMAN DE LUNA Terreno área 680.68 M2, parcela No. 38-pte, D.C., NO.4, Los Cerros de Arroyo Hondo, valor RD\$27,227.20 3 de agosto 1990.-

LUCIANO DE VALDEZ, terreno área 757.33 M2, parcela No.38-pte, D.C., No.4 Los Cerros Arroyo Hondo suma de RD\$21,365.00, 13 abril 1995.-

PEDRO ALFREDO FERREIRAS, terreno área 757.33 M2 parcela No. 38-pte D.C., No.4, Los Cerros Arroyo Hondo, suma de RD\$30,293.20. 21 Diciembre 1989.-

FELIX RAFAEL DE LA ROSA. terreno área 733.76 M2, parcela No.108--1-12-pte, D.C., NO.4, Los Ducados suma de RD\$30,293.20 21 Diciembre 1989.-

LUISA DE THEN, terreno área 604.34 M2, D.C., NO.4, parcela 38-pte, Sector Los Cerros Arroyo Hondo suma RD\$24,173.60, 22 Abril 1990.-

JUAN BAUTISTA CAMBIASO, terreno área 601.85 M2 parcela No. 110-ref.-780-pte, D.C., No.4, Sector Los Rios suma RD\$210,647.50, 16 Julio 1993.-

CALUDIO ANTONIO DE LOS SANTOS ESTEVEZ, área 589,71 M2, parcela NO. 108-A-12-pte D.C., No.4, Sector Los Ducado, por la suma de RD\$147,427.50, 27 julio 1993.-

DOMINGO IGNACIO Terreno área 613.14 M2 parcela No.108-A-12-pte, D.C., NO.4, Sector El Ducado, suma RD\$32,360.15, 16 junio 1993.-

LUISA GARCIA DE CORDERO, terreno área 456.43 M2, parcela NO. 108-A-12-pte, D.C., No.4, El Ducado, suma RD\$57,190.00, 23 junio 1993.-

JULIO STERLING, área 463.15 M2, parcela No. 108-A--12-pte, D.C., No.4, El Ducado, suma de RD\$45,595.00 8 de Septiembre 1993.-

JUAN DARIO GONZALEZ DELGADO, terreno área 641.85 M2, parcela NO.38-pte, D.C., No.4, Sector El Ducado, suma de RD\$25,674.00, 7 Mayo 1990.-

ADALBERTO CAMILO Y TERESA GONZALEZ, terreno área 657.41 M2, parcela NO. 108-A-12-pte, D.C., No.4, El Ducado, suma de RD\$131,703.00, 17 junio 1993.-

RUBEN ALBERTO VASQUEZ, área 598.60 M2, parcela No. 38-pte, D.C., No.4, Los Cerros Arroyo Hondo, suma RD\$23,944.00 11 junio 1993.-

BERNARDO DIAZ MATOS. terreno área 502.04M2, D.C. parcela NO. 115-re-pte, D.C. NO.6 en el Sector Los Trinitarios, suma RD\$62,755.00 21 septiembre 1993.-

DRA. MARIA ESTELA SOLIS BAEZ, Terreno área 308.13 M2, parcela No. 103-pte, del D.C., No.3, sector Mirador Norte, suma de RD\$180,256.05, 22 septiembre 1993.-

GERALDO HERASME BATISTA, terreno área 494.65M2, parcela NO.108-A-!|_PTE, D.C. No.4, Sector El Ducado, suma RD\$38,572.50. 6 agosto 1993.-

RAFAEL GUERRERO PERALTA, terreno área 750.08M2, parcela No. 180-A-12-pte, D.C. NO.4, El Ducado, suma RD\$187,520.00, 21 junio 1993.-

MARLYN ROSARIO, terreno área 466.00 M2, parcela No.38-pte, D.C., NO.4 Sector Los Cerros, Arroyo Hondo, RD\$58,250.00, 8 Febrero 1994.-

JULIO FIGUEROA, área 457,82 M2, parcela NO. 108-A-12-pte, D.C. NO.4, Sector Ducado, suma RD\$59,708.00, 11 Octubre 1994.-

JACKELINE UREÑA DE GARCIA terreno 478.17 M2, parcela No. 108-A-12-pte, D.C. No.4, Sector Ducado, SUMA RD\$143,351.00, 21 enero 1994.-

ANDREA URIBE, terreno área 468.47M2, parcela No. 108-A-12-pte, D.C. NO.4, El Ducado, suma RD\$117,117.50, 15 Diciembre 1993.-

DITINIO DE LEON terreno área 390.25M2, parcela No, 110-ref-780-pte, D.C. NO.4, Proyecto Gala, suma de RD\$58,537.50. 7 abril 1994.-

HILDA GLADYS RESTITUYO DE MONPLAISIR, terreno área 571.39M2, Parcela No.38-pte, D.C.No.4, Los Cerros Arroyo Hondo, suma RD\$22,855.60, 23 Febrero 1995.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 134

DEL 11 Diciembre 1996

PAGINA 15

EDGAR HERNANDEZ MEJIA, Apto. No.A-102,"Tipo Millón", ubicado Av. Ecuador esq. Diagonal No.2, por la suma de RD\$350,055.56, del 3 de enero 1990.-

CONSUELO LOURDES GONZALEZ, Apto. No.A-201, "tipo Millón", ubicado en la Av. Ecuador esq. Diagonal No.2, por la suma de RD\$350,055.56, suscrito 4 Enero 1990.

RUDYARD MONTAL BAZIL, Apto. No.204, "multiuso", ubicado Av. Ecuador esq. Diagonal, por la suma de RD\$138,285.97, el 28 Marzo del 1990.-

DELSY JOSEFINA AYALA MARTINEZ, Apto. "tipo Multiuso, ubicado en la Av. José Contreras esq. Av. Ecuador, por la suma de RD\$138,285.97, suscrito 7 Enero 1990.-

PRESIDENTE: A discusión, (H S.).

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo con lo mismos favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(19 VOTOS. APROBADOS).-

DECIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISC. DE LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES CORRESPONDEINTE AL PROYECTO HABITACIONAL "LA VEGA" PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO #20958, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1995, RECIBIDO EN EL SENADO EL 29 DE FEBRERO DE 1996, LEIDO EN SESION 20 DE MARZO DE 1996.-

ANTONIO M. LOPEZ, apto. No.102=1, edificio No.2 del 14 de junio 1994.-

GISELA Alt. LOPEZ, apato, No.202, del edificio tipo B, del 20 de noviembre 1989.-

GLORIA YACQUELINE MDES. LOPEZ DE GOMEZ, Apto. No. 102, edificio No.2 14 de junio 1994.-

PRESIDENTE" A discusión (H.S.).-

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo con la aprobación de estos contratos favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(21 VOTOS. APROBADOS).-

VIGESIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISC. DE LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS HABITACIONALES "LOS MAMEYES:," "LOS FRAILES" "JOSE CONTRERAS", PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO #4740, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 1996 RECIBIDO EN EL SENADO

JOSE DE JESUS VALDEZ CASTRO, Apto, edificio NO.3, Manzana No.1, por la suma de ESTE PUNTO NO FUE APROBADO. _

VIGESIMO PRIMER PUNTO" UNICA LECTURA Y DISC. DE VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIOS NOS. 17559 FECHADOS 23 DE OCTUBRE DE 1995 Y 12 DE ABRIL DE 1996. LEIDO EL 13 DE DICIEMBRE DE 1995 Y EL 21 DE AGOSTO DE 1996.-

JOSE HERRERA LORENZO, una porción de terreno con área 595.62 m2, dentro de la parcela NO.38-pte, del D.C., No.4 sector de los Cerros de Arroyo Hondo, por la suma de RD\$41,693.40 del 22 Agosto del 1990.-

ODETE TRUJILLO RICARDO, área de 852.25m2, parcela No.38-pte, D.C. No.4, sector Los Cerros de Arroyo Hondo por un valor de RD\$34,090.00 6 de Octubre de 1994.-

COLEGIO PARROQUIAL SAN JOSE, terreno área 19,159.00 M2 parcela No. 115-ref pte, D.C., No.6, Sector Camino, próximo a la Pista Vieja de Hainamosa, suma de RD\$95,795.00 (DONACION), 7 de Junio del 1995.-

CARMEN ACOSTA DE QUEZADA, terreno área 713,57 M2, parcela No.38-pte D.C., No.4, Sector Los Cerros de Arroyo Hondo, suma de RD\$28,542.80, 27 de Marzo 1991.-

ADALGISA FURMENT SANCHEZ, Terreno área 713.57 M2 parcela NO.38-pte D.C., No. Sector Los Cerros de Arroyo HONdo, suma RD\$26,644.80, 15 Noviembre 1990.-

CARLOS JULIO PIÑEYRO, Terreno área 709.38 M2 parcela NO.38-pte, D.C., No.4, Los Cerros Arroyo HONdo, valor RD\$49,659.20. 25 de Octubre 1990.-

RAMON A. RODRIGUEZ A., terreno 'area 743.47 M2, parcela NO. 110-ref-780-pte, D.C., No.4 Sector Los Rios, suma de RD\$148,694.00, 16 abril 1991.-

DULCE MARIA UREÑA, terreno área 717.06 M2 parcela No. 38-pte, del D.C., NO.4, Sector LOs Rios, suma RD\$71,706.00 3 de junio 1991.-

MARIANO SUAREZ, terreno área 736.48 M2,parcela NO.218-A-2-pte, D.C., NO.6 Los Frailes, suma de RD\$36,824.00, 25 julio 1991.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 134

DEL 11 de Diciembre 1996

PAGINA 14

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo con los mismos, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(20. VOTOS. APROBADOS).-

DECIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DIS. DE LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO HABITACIONAL EL YUNEL, VALORADOS EN RD\$365,557,06, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO #20958 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1995, RECIBIDO EN EL SENADO EL 29 FEBRERO 1996, LEIDO EN SESION 20 DE MARZO 1996.-

RAFAEL ANTONIO CAMACHO GRULLON, Apato, 101, Edif E-1, suscrito el 31 de Agosto 1993.-

SOFIA SUED VDA. DE MATTEI, Apat. Edif 1, suscrito el 23 de Agosto 1993.-

GLORIA MAGDALENA MOQUETE, Apto. NO., edif. 1, suscrito 2 de Marzo 1994.-

ADRIANA SANTONI, APT. No.202, suscrito el 27 Agosto 1993.-

PROPERA MEDINA, Apat. 301, suscrito el 24 de Agosto 1993.-

MERCEDES ANGELTA T. DE FEO, Edi. No.1, suscrito el 24 Agosto 1993.-

PEDRO PAULINO NUÑEZ, Apat. NO. 101, Edfi NO.2, suscrito el 24 Agosto 1993.-

FRANCISCO ANT. NUÑEZ LOPEZ, Apat. NO.102, Edif, 2, suscrito el 25 Agosto 1993.-

DORIS UREÑA DE LOS SANTOS, Apt. 201, Edif, 2, suscrito el 25 Agosto 1993.-

ALTAGRACIA MATEO, Apato. 202, Edfi, 2, suscrito el 27 de Agosto 1993.-

RAFAELINA PUELLO BAEZ, Apat. 301, Edif, No.2, suscrito 30 de Agosto 1993.-

EMMA VALOIS DE TAVERAS, apat. 302, Edif NO.2, 30 de Agosto 1993.-

FRNACISCO ALBERTO CASTILLO CARIAS, Apat. NO.402, Edf. 2, 30 de Agosto 1993.-

ISABEL RODRIGUEZ DE ABREU, Apt. NO.102, Edif 3, 24 de Agosto 1993.-

CARMEN AMELIA PICHARDO, Apt, 201, Edf No.3, 24 de Agosto 1993.-

ESTHER JIMENEZ, Apt, 202, Edif No.3, 30 de Agosto 1993.-

RUTH MARIA TRONCOSO AQUINO, Apt, 301, Edif 3, del 30 de Agosto 1993.-

WENDY MERCEDES RISI DE AQUINO, Apt. 401, Edif 3, 25 Agosto 1993.-

ANGEL W. MARTINEZ, Apt. 402, Edif. 3, suscrito 24 de Agosto 1993.-

PRESIDENTE: A discusión H.S.).

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo con los mismos favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(20 VOTOS. APROBADOS). SE APROBARON TODOS JUNTOS A PETICION DE LA SALA

DECIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISC. DE LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, CORRESPONDIENTES AL PROYECTO HABITACIONAL "RESIDENCIAL ECUADOR" PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO #20958 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1995, RECIBIDO EN EL SENADO EL 29 DE FEBRERO, LEIDO EN SESION DEL 20 DE MARZO DE 1996.-

LUIS PICHARDO CABRAL, Apt. No.203, Multiuso", ubicado en la Av. Ecuador Es. Diagonal NO.2, por la suma de RD\$38,285.97, el 22 de Enero del 1990.-

CARMEN ZENAIDA CASTRO CALCAÑO, El apto. "Tipo Millón", ubicado en la av. Ecuador esq. Diagonal valorado por la suma RD\$350,055.56, 4 Enero del 1990.-

FRANCIA CONCEPCION MARTINEZ, "Tipo Millón", ubicado Av. Ecuador Esq. Diagonal valorado por la suma de RD\$350,055,56, suscrito 4 Enero 1990.-

OCTAVIO PIÑA VALDEZ, Apat. NO. A-302, "pent-House, ubicado en la José Contreras esq. Av. Ecuador, por la suma de DR\$676,064.79. suscrito 4 Enero 1990.-

MAXIMO PUELLO RENVILLE, marcado con el No.M.P ubicado en la Av. José Contreras esq. Av. Ecuador, por la suma de RD\$676,064.79, suscrito 4 Enero 1990 "Tipo Pent-House.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 134

DEL 11 de Diciembre de 1996

PAGINA 13

suscrito 3 de mayo 1993.-

ROSA ELENA VILLANUEVA MONEGRO, Apat. 801, Edifc'b', por la suma de RD\$925,036.77, suscrito el 3 de mayo 1993.-

MERCEDES MARIA PEROZO DE LA CRUZ, Apat. No.802, Edif"B", por la suma de RD\$899,328.77, suscrito 3 de mayo de 1993.-

ELDA JOSEFINA PAGAN BARINAS, Apat. 803, Edi"B", por la suma de RD\$899,328.77, suscrito 3 de mayo 1993.-

PEDRO HACHE POLANCO, Apar. No. 103-C, Edif."C", por la suma de RD\$823,769.95, suscrito 8 de julio 1993.-

JAZMIN OBJIO DE PEREZ, APato. 201, Edif"C", por la suma RD\$823,769.95, suscrito 3 de mayo 1993.-

BETTY MARIA REYES DE JIMENEZ, Apat. 202, Edf."C", por la suma de RD823,769.95, suscrito 3 de mayo de 1993.-

GUSTAVO ADOLFO TAVAREZ, Apat, 301, Edif"C", por la suma RD\$823,769.95, suscrito 3 de mayo 1993.-

WANDA DE LA ALT. READ S. Y FREDDY ANDUJAR, Apat. NO.302, Edif. "C", por la suma RD\$823,769.95, suscrito 3 de mayo de 1993.-

ELENA NAZIR CABALEN, Apat, 303, edfi"C", por la suma de RD\$823,769.95, suscrito 3 de mayo 1993.-

LUIS ENCARNACION PIMENTEL, APato NO. 401, Edif"C", por la suma de RD\$823,769.95, suscrito 3 de mayo 1993.-

RAMON LORENZO PERELLO NUÑEZ, Apat, 403, Edif "C", por la suma de RD823,769.95, suscrito el 3 de mayo 1993.-

AQUINO GUZMAN PEREZ, APat, 501, Edidf"C", por la suma RD\$823,769.95, 3 de mayo 1993.-

AGNES IMBERT VDA. VEGA ESPAILLAT, Apat. No.502, Edif'C", por la suma de RDE\$823,769.95, 3 de mayo 1993.-

ALFREDO CONTRERAS, Apat. 503, Edif"C", por la suma de RD\$823,769.95. 3 de mayo 1993.-

IVELISSE GUERRERO SANCHEZ, Apat, No. 601, Edif"C", por la suma de RD\$899,328.77, del 3 de mayo de 1993.-

FRANCIA JOSEFINA MINO DE MOLINA, Apat. 603, Efi"C", por la suma de RD\$823,769.95, 3 de mayo de 1993.-

CLARITA CELESTE JIMENEZ HERNANDEZ, APart, 701, Edif "C", por la suma de RD\$823,769.95, 3 de mayo 1993.-

AUDREY MERCEDES CABRAL DE DUARTE, Aparto. 603, Edif"C", por la suma RD\$823,769.95, suscrito el 3 de mayo de 1993.-

JOSE DANILO ALFARO PLA, Apat. 703, Edf."C", por la suma de RD\$823,769.95, del 3 de mayo 1993.-

LUIS BOGAERT MARA, APato. 801, Edf"C", por la suma de RD\$823,769.95, 3 de mayo 1993.-

JOSEFINA AYBAR DE MADIEDO, Apat. 801, Edf"C", por la suma de RD\$899,328.77, 3 de mayo 1993.-

ANDRES JOSE MORETA DAMIRON, Apat, 802, Ed "C", por la suma RD\$899,328.77, 3 de mayo 1993.-

ORESTES NAPOLEON GUERRERO ANDRICKSON, Apat. 803, Ed[C[, por la suma de RD\$899,328.77, 3 de mayo 1993.-

ONELIA ALT. SANCHEZ MARTINEZ, Apat. 901, Edi"C", suma de RD\$925,036.65, 3 de mayo de 1993.-

VICTOR FEDERICO THOMEN BATLLE, Apa. 902, Edif"C", suma RD\$925,036.65, 3 de mayo 1993.-

RAFAEL COLLADO /MARIA F. GUTIERREZ DE COLLADO, Apat. 903, Edif"C", suma RD\$925,036.65, 3 de mayo 1993.-

PRESIDENTE" A discusión, (H. S.).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 134

DEL 11 de Diciembre de 1996

PAGINA 12

FRANCIA JOB BAEZ, Apat No.702, Edif "A". por la suma de RD\$823,769, suscrito el 3 de mayo de 1993.-

MARIA CUNILLERA VDA. SANSON BALLADARES. Apart. NO.801, Edif "A", por la suma de RD\$899,328.77, suscrito 3 de mayo del 1993.-

ANTONIO P. HACHE Y VIVIAN MARLEN DE HACHE, Apato NO.802, Edif "A", por la suma de RD\$899,328.77, suscrito el 3 de mayo de 1993.-

OTITO ALEJANDRO SANCHEZ HAZA, Apato NO.803, Edif. "A", por la suma de RD\$899,328.77, suscrito el 3 de mayo de 1993.-

MANUEL DE JESUS AMEZQUITA CANDELIER, Apart, NO.901, Edif "A", por la suma de RD\$925,036.65, suscrito el 3 de mayo de 1993.-

BONAPARTE GAUTREUX PIÑEYRO, Apat, No 902, Edif "A", por la suma de RD\$823,769.95, suscrito 29 de mayo de 1992.-

RUBEN LEONEL GONZALEZ CAMPOS, Apart. No.903, Edif "A", suma de RD\$823,769.95, suscrito el 3 de mayo 1992.-

MARIA PAULA ACEVEDO VDA. CAAMA:O, Apat. No 101, Edif "B", por la suma de RD\$823,769.95. suscrito 3 de mayo de 1993.-

ERIDANIA REYES CRUZ, Apat. No.201, Edif "B", por la suma de RD\$823,769.95, suscrito 3 de mayo de 1993.-

ZOBEIDA DIAZ DE CALDERON, Apart NO.202, Edif "B", por la suma de RD\$823,769,95, suscrito 3 de mayo de 1993.-

FERMINA PERALTA ESTRELLA, Apart, No, 203, Edif "B", por la suma de RD\$823,769.95, suscrito 3 de mayo 1993.-

MAGALY GARDENIA DEL ROSARIO BAEZ, VDA RAMOS Apart. No301, Edif "B", por la suma RD\$823,769.95., suscrito 3 de mayo 1993.-

GERALDO M. ELLIS LISKER, Apart. No 302, Edif "B", por la suma de RD\$823,769.95, suscrito el 3 de mayo 1993.-

CASTOR GUERRERO MARTINEZ Apar, No 401, Edif "B", por la suma de RD\$823,769.95, suscrito 3 de mayo 1993.-

ROXANNA IVONE BRITO Y EFRAIN GUERRA, Apat. No 401, Edif "B", por la suma de RD\$823,769.95, suscrito mayo de 1993.-

SONIA M. VARGAS TEJADA, Apto. No.402, Edif "B", por la suma de RD\$925,036.65, suscrito el 22 de Oct. --

CLARA CAMPOS SANCHEZ, Apat. No 501, Edif "B", por la suma de RD\$823,769.95, suscrito 3 de mayo de 1993

JULIO CESAR JEREZ WHISKY, Apar NO. 501, Edif. "B", por la suma de RD\$823,769.95., suscrito 3 de mayo 1993.-

ONEYDA ZAYAS DE BAEZ, Apato. No.502, Edif. "B", por la suma de RD\$823,769.95., suscrito 3 de mayo 1993.-

MIRTHA LILA TAVERAS DE POLANCO, APato. No.503, Edif "B", por la suma de RD\$823,769.95, suscrito el 3 de mayo 1993.-

MANUEL ANTONIO QUIROZ GARCIA, Apat. 601, Edif "B", por la suma de RD\$823,769.95, suscrito 3 de mayo del 1993.-

FAUSTO ROJAS GRULLON, Apato, 602, Edif. "B", por la suma de RD\$823,769.95. suscrito 3 de mayo 1993.-

OSCAR ARTURO CHALAS GUERRERO, Apato. 603, Edif "B", por la suma de RD\$823,769.95., suscrito el 3 de mayo 1993.-

MEIRA ALICIA RIJO CRIZADO, Apto. No.701, Edif "B", por la suma RD\$899,328.77, suscrito 3 de mayo 1993.-

MARILYN BALAGUERT. RICARDO TORTEROLO, Apato, 702, Edif. "B", por la suma de RD\$899,328.77, el 3 de mayo 1993.-

ANA AMANTINA GUZMAN DE GOMEZ, Apato. 703, Edif "B", por la suma de RD\$899,328.77.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 134 DEL 11 de Diciembre de 1996 PAGINA 11

DELIA ANTONIA BOITEL VDA. MIRABAL el apartamento Edificio No.D-D-2, valorado por la suma de RD\$149,294.00, suscrito en Julio del 1995.-

MERCEDES F./JIMENEZ VDA. CARBONEL, el apartamento marcado con el NO.201, Edf.No.D-D-1, valorado por la suma de RD\$149,294.00, suscrito el 7 de Julio de 1995.-

LESLIE MKENAIE FABIAN Y ELSA O. CONCEPCION DE M., El apartamento marcado con el NO.202,Edif. No.D-D-1, valorado por la suma de RD\$149,294.00.- suscrito el 7 de julio del 1995.-

ROSA BARTOLA FAMILIA, El apartamento marcado con el NO,401, Edifi. NO.D-D-3, valorado por la suma de RD\$154,539.00, suscrito el 7 de Julio de 1995.-

ALTAGRACIA M. MICHES DE PEREZ, El apartamento Edificio NO. D-D-1, valorado por la suma de RD\$149,294.00, suscrito en Julio del 1995.-

PRESIDENTE" A discusión(H. S).

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo con la aprobación de estos contratos que acabamos de leer, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(20 VOTOS. APROBADOS TODOS JUNTOS).

DECIMO SEXTO PUNTO:UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO HABITACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA" PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO #20958, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1995, RECIBIDO EN EL SENADO EL 29 DE FEBRERO DE 1996, LEIDO EN SESION DE FECHA 20 DE MARZO DE 1996.-

EUGENIO VINICIO CABRAL MARTINEZ, Apart.No. 201, Edif. No.A, por la suma de RD\$823,769.95, suscrito en mayo del 1993.-

EVA RODRIGUEZ DE FLORENTINO, Edifi. No. A., por la suma de RD\$823,769.95, suscrito el 3 de mayo del 1993.-

YOLANDA MINERVA DE MALUF, Edif No. "A", por la suma de RD\$823,769.95, suscrito 14 de julio de 1992.-

MARIA DEL PILAR CURREYA DE PEÑA, El apto. No 302, edifi. A", por la suma de RD\$823,769.95, suscrito 3 de mayo del 1993.-

RICARDO ARTURO ALVAREZ LOPEZ, Edif."A", por la suma de RD\$823,769.95, suscrito 3 de mayo de 1993.-

HECTOR VIRGILIO ALCANTARA MEJIA, E apat, Marcado con el No.303, Edif "A", suma de RD\$823,769.95, suscrito 3 de mayo del 1993.-

CLARA MARINA DE ORNES MOTA, Edif."A", por la suma de RD\$823,769.95, suscrito 30 de julio 1992.-

VIRGINIA SANCHEZ PARA, Edif. "A", por la suma de RD\$823.769.95, suscrito 30 de julio 1992.-

XIOMARA ALTAGRACIA PIMENTEL SANCHEZ, Edif. "A", por la suma de RD\$823,769.95, suscrito 3 de mayo 1993.-

SILVESTRE AYBAR MOTA, apart, No.501, Edif, "A", por la suma de RD\$823,769.95,suscrito o 3 de mayo de 1993.-

CLARA S. DE LAS M. CASTILLO DE LUNA, Edif "A", por la suma de RD\$823,769.95. suscrito 10 de julio de 1992.-

RHINA LIDAVEL RAMIREZ MANCEBO, EDIF "A", por la suma de RD\$823,769.95, suscrito el 2 de julio 1992.-

JULIO FEDERICO LLORT GUIDULAIN, Edif "A", por la suma de RD\$823,769.95, suscrito 3 de mayo, 1993.-

TOMAS MELCHOR CASALS PASTORIZA, Edif "A", por la suma de RD\$823,769.95. suscrito 3 de mayo de 1993.-

MERCEDES AURELIA LORA MICHEL, Edif "A". valorado por la suma de RD\$823,769.95, suscrito el 3 de mayo de 1993.

JOSE PUIG DE LA BELLACASA, Apart NO.701, Edif"A"A, por la suma de RD\$823,769.95. suscrito 3 de mayo de 1993.-

SENADO, R. D.

ACTA NO.134

DEL 11 de Diciembre de 1996

PAGINA 10

DECIMO SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$1,200.00 A RD\$6,000.00 MENSUALES, LA PENSION DEL ESTADO QUE PERCIBE EL DR. LUIS FELIPE CARTAGENA.

DECIMO TERCER PUNTO "SEGUNDA LECTURA Y DIS. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA IRIS ADANELIS LARA LAVERRIA.-

DECIMO CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DIS. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION A FAVOR DEL SEÑOR BIENVENIDO MEDINA RIVA, AUMENTA DE RD\$500.00 A RD\$5,000.00 MENSUALES.-

PRESIDENTE" A discusión, (H.S).

PRESIDENTE: A votación, todos los Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de estas pensiones, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(18 VOTOS APROBADOS TODAS LAS PENSIONES JUNTAS).-

DECIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCDE LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO HABITACIONAL "DR. DELGADO" RECIBIDO PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO 20958, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1995, RECIBIDO EN EL SENADO EL 29 DE FEBRERO DE 1996, LEIDO EN SESION DE FECHA 20 DE MARZO 1996.

GISELA ALT. BONILLA RODRIGUEZ, El apartamento marcado con el no, edificio NO.D-D-2, valores por la suma de RD\$149,294.00, suscrito en mayo del 1995.

ANA ROSA VICENTE DE LA ROSA Y/o ELISEO DE LA ROSA, el apartamento marcado con el NO.401, edificio No.D-D-2, valorado por la suma de RD\$154,539.00 suscrito el 7 de Julio del 1995.-

RAMONITA PANIAGUA VDA. SANCHEZ, El apartamento marcado con el No. Edif. No.D-D-2, valorado por la suma de RD\$149,294.00 suscrito en julio 1995.

ANGIOLINA MERCEDES DE JESUS ACOSTA, El apartamento marcado con el No.202, edif No.D-D3, valorado por la suma de RD\$149,294.00.suscrito el 7 de Julio del 1995.

JUSTINA MARTINEZ, El apartamento marcado con el NO.302, edif NO.D-D-3, valorado por la suma de RD\$149,294.00, suscrito el 7 de Julio de 1995.-

JOSE ARTURO CRUZ PERDOMO. El apartamento maarcado con el NO.402, edif No.D-D-1, valorado por la suma de RD\$154,539.00, suscrito 7 de Julio de 1995.-

CAATHERINE COCCO VDA. PLA, El apartamento marcado con el No. edifiNo.D-D-2, valorado por la suma de RD\$149,294.00, suscrito 7 de Julio 1995.-

CARMEN VIDAL BRITTE el apartamento marcado con el No.302, edifi No.D-D-2, valorado por la suma de RD\$149,294.00, suscrito el 14 de Julio 1995.-

FELICIA CRISTINA ALONSO VDA. LAJARA, El apartamento marcado con el NO.201, edfc.NoD-D-2, valorado por l a suma de RD\$149,294.00, suscrito el 7 de Julio 1995.-

AURA PERALTA ARIAS, Apartmento marcado con el No.402, ed. No.D-D-3, valorado por la suma de RD\$154,539.00, suscrito el 7 de julio 1995.-

ZELIDE SANCHEZ DE DIAZ, Apartamento marcado con el NO.201, edif No.D-D-2, valorado por la suma de RD\$149,294.00, suscrito el 7 de Julio 1995/.-

LUCIA JOSEFINA COLLADO FAMILIA, Apartamento marcado con el NO. Edif. No.D-D-2, valorado por la suma de RD\$154,539.00, suscrito el 7 de Julio de 1995.-GREICY CASTILLO DE SUAREZ, Apartamento marcado con el NO. Edf. No.D-D_1, valorado por la suma de RD\$154,539.00, suscrito en Julio 1995.-

SECUNDINO REYES ANGUSTIA/FLORITA FERNANDEZ PE:A, Apartamento marcado No.302, edfNo.D-D-1, valaorado en RD\$149,294.00, 7 Mayo 1995.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 134 DEL 11 de Diciembre de 1996 PAGINA 9

9

WILFREDO G. PEÑA PEÑA	202
ANGEL SALVADOR ARIAS VALERA	301
MARIA A. CARMONA SANTOS	302
MARIBEL CUSTODIO SANCHEZ	302
IRIS ELIZABETH CASTILLO ORTIZ	102
SILVIO T. PEREZ MEDINA	201
JUAN BOLIVAR ANDUJAR SANCHEZ	202
RENE B. CORPORAN TAVERAS	301
VIDAL ARSENIO NIVAR ORTIZ BAEZ	302
GUANERGE LEONIDAS ORTIZ BAEZ	101
JULIO A . MAÑON	102
GULLERMO ANT. GARCIA CAMILO	201
RADHAMES VILLAR MONTAS	201
MARIA ESPERANZA BAUTISTA QUEZADA	301
LEONIDAS ORTIZ BAEZ	302
AUGUSTO ANT. RUIZ GONZALEZ	101
JOSE DOLORES LEREBOURS	201
MANUEL GUILLERMO MEJIA	301
DARCY ANT. GARCIA PEREZ	102
MIREYA AURORA GONZALEZ LORA	202
FERNANDO HERNAN HERNANDEZ MEDINA	302
JESUS MARIA CORDERO VIZCAINO	101
MODESTO TERRERO MOQUETE	201
MANUEL OPILSON SUAZO	301
OSCAR ZAPATA ORTIZ	102
RAMONA A. MEDINA DE ENCARNACION	202
RAFAEL ANT. SOSA	302
FRANCISCO ROMERO LACHAPELLE	101
FRANCISCO JOSE SOTO	201
MARY NATIVIDAD FELIX MONTAS	301
LUZ MARIA PEGUERO E. DE SOTO	102
MARGARITA MONTERO CABRERA	202
RAMON LEONIDAS MEDINA ARIAS	302
MARIA DE JESUS GONZALEZ	302

PRESIDENTE: A discusión (H.S.)

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(18 VOTOS. APROBADOS TODOS)(24P).

OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECT. Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA SE:ORA ELADIA MEDINA.-

PRESIDENTE" SE VAN A SOMETER TODAS LAS PENSIONES Y LUEGO SE VAN A SOMETER TODAS JUNTAS.

NOVENO PUNTO" SEGUNDA LECTURA Y DISC. DLE PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR VALOR DE RD\$5,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SE:OR ARMANDO RECIO.-

DECIMO PUNTO" SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$5,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA SE:ORA ESPERANZA DEL CARMEN HENRIQUEZ.-

DECIMO PRIMER PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA AUMENTO DE PENSION DE RD\$8,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA IRIS GARRIDO DE ARVELO.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 134 DEL 1 de Diciembre de 1996 PAGINA 8

IVELISSE MELENDEZ MENDEZ	101
BEERTHA IVELISSE VILLAR ARIAS	102
CARLOS PILAR FERMIN	201
LADYS LEONIDAS ARIAS MATEO	201
CARMEN YUDERKIS HERRERA	202
THEANYS SANTANA	302
MANUEL ELADIO TEJEDA	301
ALCIBIADES RAMIREZ	202
VICTOR GREGORIO PIMENTEL	201
MANUEL YSMAEL DIAZ MELO	101
ANGEL AYALA LABOUR	301
RUBEN GREGORIO PEREZ ANDUJAR	302
FRANCISCO E, MENDEZ	101
MARIA EDUVIGES GUERRERO RODRIGUEZ	102
DILCIA YOLANDA VELOZ OBJIO	201
CARMEN LEYDA ESARFULLER DE MARTINEZ	202
MANUEL ENRIQUE FRANCO ARIAS	301
FRANCIA ROMAN ARIAS	302
DILCIA SOTO SOTO	101
ALTAGRACIA MILAGROS MEJIA VDA. CONTIN	102
RAFAEL DARIO ROMERO	201
SILVIA DE LEON ROSADO	202
FLERIDA JULIA DIAZ LEGER	301
FAUSTO BDO. SOTO	302
TIRSO DE JESUS SEPULVEDA CONTRERAS	101
ARMIDA ARABELIS SANCHEZ MONTERO	102
JOSE ALT. NOVA MARTINEZ	201
CARMEN MIGUELINA ARIAS MATEO)
FELIPE TEJADA GONZALEZ	301
PAULA ALVAREZ VALERA	302
BIENVENIDO CHOVET BERROA	101
FRANCISCA PLACIDA LARA	102
CASILDA NUÑEZ	201
LUIS ALBERTO DIAZ CASADO	202
NELSON GARO CUEVAS	301
CARLOS O. PEÑA	302
HILAMA ARABELIS SOTO TEJEDA	101
GENIA DEL ROSARIO ALVAREZ	102
LORENZO J. JOSE NUÑEZ	201
AMANCIA NIN	202
SANTA REGINA MATOS	301
RAMON SEBERINO MEJIA AYBAR	302
SONIA E. TEJEDA ORTIZ	101
ARISTIDES DE LA CRUZ FELIZ	102
JOSE O RIOL DIAZ	201
LEONARDO CADENA MEDINA	202
RAFAEL BAEZ SOTO	301
MANUEL EDUARDO ROMERO	302
ARABELYS MARILUZ SANTANA VILLALONA	101
NILDA GRACIELA LIRANZO HERNANDEZ	102
MARIO JULIO DIAZ HERRERA	201

SENADO, R. D.

ACTA NO. 134

DEL de Diciembre de 1996

PAGINA 7

HECTOR MOSCAT LORA	102
RAFAEL ELADIO BAEZ RUIZ	201
FAUSTO JOSE TRONCOSO	202
DIANA RAFAELA CASTILLO DE GUERRERO	301
FATIMA ZULEMA YSA ISA	302
BELKIS PATRICIA BAUTISTA PEÑA	101
EMILIO ROMERO	102
LOURDES TEOFILA CONCEPCION	201
MANUEL EMILIO PIMENTEL	202
MARIA LILIAN PEÑA SOTO	301
ROBERTO JIMENEZ PEREZ	101
NANCY MERCEDES DE KURY	101
ARMIN ARMANDO PEÑA	102
RAFAEL OBISPO ARIAS SUAREZ	201
MIGDALIA A. ARIAS NUÑEZ	202
ISABEL MARIA ROMERO PRESINAL	301
MARIA EDA. GONZALEZ HERRERA	303
YLONKA YADIRA NUÑEZ DE BAEZ	101
FRANKLIN HERRERA PEÑA	102
SAMUEL E. FELIZ PERDOMO	202
LUIS A. ARIAS BAEZ	202
MIREYA MEJIA	301
ANGAELA DIANELIS GUERRERO	302
MARGARITA ALCANTARA CASTILLO	102
JOSE ANIBAL MATEO LARA	201
FRANCIA GUERRERO CASTILLO	202
PREMIO GUELLERMO CELADO	301
JOSE OTTONIER ARIAS LORA	302
CASIMIRO GUERRERO ARIAS	101
MARTHA PEREZ SOTO	102
FELIPE NERY CIPRIAN	201
LUIS ROSARIO LUGO	202
JEURY MILCIADES RODRIGUEZ SALCIE	301
LUIS MANUEL PIMENTEL	302
JOSEFINA DE LOS SANTOS	101
RAFAEL ANT. BELTRE MELO	102
GENOVEVA LUGO GONZALEZ	201
ISABEL CRISTINA DORADO DE PEÑA	202
FLORENTINA RODRIGUEZ	301
ALFREDO DE JESUS CABRERA	302
RAFAEL DIOLENNI HERRERA MELO	101
ROSA JULIA PIMENTEL	102
RAFAEL E. GUILLERMO CASTILLO CORDERO	201
PLINIO PARTENIO PEÑA ALCANTARA	202
SILVANO ANTONIO ZAPATA MARCADO	202
OLGA MARGARITA TEJEDA MERCEDES	101
JULIO E. ORTIZ GONZALEZ	102
JUANA MERCEDES MARTE	201
JUAN AMERICO ASUNCION PEREZ	202
ELBA ALT. HIDALDO MARTINEZ	301
DOMINGO ROSARIO MARTINEZ	302

SENADO, R. D.

ACTA NO. 134

DEL 11 de Diciembre de 1996

PAGINA 6

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR CELIO MARIA RIVERA, POR VALOR DE RD\$8,000.00 MENSUALES.-

(El Senador Presidente le dio lectura).

PRESIDENTE: A discusión, (H. S).

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo con el mismo faavor de levantar su mano derecha.-

(24 VOTOS. APROBADO) IERALECTURA.-

CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DRA. EVANGELINA RODRIGUEZ PEROZO EL SU-CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL DEL YUMA, PROVINCIA LA ALTAAGRACIA.-

PRESIDENTE: A discusión (H. S.).

PRESIDENTE: A votación, los señores que esten de acuerdo con el mismo favor de levantar su mano derecha.-

(23 VOTOS. APROBADO) IERA LECTURA.

QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA DE ALTO INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCION DE LAS CARRETERAS: A) LA RUTA QUE UNIRA EL DISTRITO NACIONAL CON LA REGION NORESTE PASANDO POR MONTE PLATA, SABANA GRANDE DE BOYA, LAS COMUNIDADES DE MAJAGUAL, LOS LIMONES EL POZO Y LOS YAYALES EN LA P ROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ. B) EL SEGMENTO DE CARRETERA QUE EMPALMARIA LAS P ROVINCIAS D E SAN PEDRO DE MACORIS Y HATO MAYOR DEL REY CON LAS PROVINCIAS DUARTE, SANCHEZ RAMAIREZ, MONSENPR NOUEL, Y PARTE DEMARIA TRINIDAD SANCHEZ Y OTRAS.

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADOR ALBURQUERQUE: Eduardo Estrella hizo una observación de que incluyesemos un artículo para que diga lo siguiente: en el diseño y construcción de las carreteras señaladas se respetaran las leyes que protegen el Parque Nacional de los Haitises y los Recursos Naturales de la Región.-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de este punto con la enmienda que hace el Senador Alburquerque, favor de levantar su mano derecha.-

(20 VOTOS. APROBADO) 2DA LECT.(24P).-

SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR VALOR DE RD\$10,000.00 MENSUALES A CADA UNO DE LOS SEÑORES FRANCISCO MERARDO GERMAN, PONCIO POU SALETA Y MAYOBANEX VARGAS.

PRESIDENTE: A discusión, (H. S).

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo con el mismo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(18 VOTOS. APROBADO) 2DA LECT.

SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISC. DE LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES CORRESPONDIENTE AL PROYECTO HABITACIONAL "RIVIERA DEL SUR", BANI, R.D. VALORADOS EN RD\$303,227.24, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.20958 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1995, RECIBIDO EN EL SENADO DE LA REPUBLICA EL DIA 29 DE FEBRERO DE 1996, LEIDO EN SESION DE FECHA 20 DE MARZO DE 1996, SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995.-

NOMBRES Y APELLIDOS	APTO.
JOSE D. MEJIA PIMENTEL	101
DONADA AURORA AGRAMONTE SUAZO	102
DELFA FLORENTINO DE MORALES	201
LUIS M. NUÑEZ GUERRERO	202
RAFAEL D. CORDERO MEJIA	301
NANCY MEJIA LUCIANO	302
MERCEDES FELIZ ACOSSTA	101
RAFAEL ANTONIO AZCONA	102
DORKA LIDIA DIAZ PEPEN	201
BIENVENIDO ANDUJAR DE CORDERO	202
AMABLE TULIO GARCIA	301
REYNA ISABAE LARA	302
ALTAGRACIA FELIZ NIN	101

SENADO, R. D.

ACTA NO. 134

DEL 1 de Diciembre de 1996

PAGINA 5

es muy raro encontrar, lo que hace pensar que con un tipo de apoyo creando un Instituto que calize tecnología (LEYO SU PARTE DIPOSITIVA) ARTICULO PRIMERO: Se crea el Instituto Nacional de la Uva con duración indefinida con sede principal y centro de investigación experimentación y extensión en la Región Sureste especialmente a la provincia de Bahoruco pudiendo establecer extensiones en cualquier otra Región del país donde tuvieren dadas las condiciones para la producción de uvas y o para su procesamiento e industrialización. ARTICULO SEGUNDO: El Instituto Nacional de la Uva tendrá un Consejo de Administración pfectido por el sub-secretario de agricultura.-
invoce, pido que este se envíe a una próxima sesión a fecha fija, solicito el apoyo de todo los colegas.-

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra el turno de Mociones y se reabre el Turnos de Comisiones Permanentes.-

SENADOR DE BERAS: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, ENTORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAMANA, TENDRA DOS (2) CAMARAS, UNA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS CIVILES, COMERCIALES Y DE TRABAJO Y LA OTRA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS PENALES. Solicito su inclusión en la Orden de la próxima sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.-

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COM. PERMANENTE DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO A LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ORDENAR AL ABOGADO DEL ESTADO QUE DETENGA EL OTORGAMIENTO DE LA FUERZA PUBLICA Y PARALICE LA EJECUCION DEL DESALOJO EN CONTRA DE LOS COLONOS Y PARCELEROS DE LA COLONIA Y PROYECTO AGRARIO DE LA SECCION LAS GALERAS, MUNICIPIO DE SAMANA. Pidio su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y voto aprobatorio.-

SENADOR TONY RIVERA: Es para leer un Informe de la Com. de Agricultura con relación al colera porcina (EL SENADOR DIO LECTURA AL INFORME) SE DEPOSITO POR SECRETARIA.-

PRESIDENTE: Vamos a la petición del Senador Albuquerque subri los primeros puntos y dejar la ley de electricidad para el segundo.-

SENADOR VIRGILIO: El señor Presidente no estaba en la primera parte de la sesión, algunos senadores solicitaron, que se conociera el punto seis y el punto dos que fuera el uno pero despues habiamos sugerido que se conociera a partir el punto número dos y que trabajaramos varios puntos de pensiones que salimos de eso en 10 ó 15 minutos y despues empecemos que la ley de Energia y el jueves si es necesario trabajemos con la Ley de Educación, quisiera solicitarle que en vista de que estamos en los finales de los trabajos del Congreso que si es posible que algunos proyectos que tenemos, de pensión y proyecto que van a ser conocido en la próxima legislatura que nos abstuvieramos de presentarlo por ahora para evitar el cúmulo de trabajo, de manera que solicito que empecemos a partir del segundo punto.-

PRESIDENTE: Los señores que esten de acuerdo con la moción del Senador Virgilio de conocer algunos puntos de la agenda salir de eso, favor de levantar su mano derecha.-

(13 VOTOS)(25p).-
ORDEN DEL DIA"

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA LA LIBERTAD A TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN BAJO PRISION PREVENTIVA, EN VIRTUD DE ORDEN MOTIVADA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, QUE A LA FECHA DE PROMULGACION DE LA PRESENTE LEY HAYAN PERMANECIDO RECLUIDAS POR UN TIEMPO IGUAL O MAYOR A LA PENA MAXIMA ESTABLECIDA POR LA LEY QUE SANCIONA EL HECHO DEL CUAL SE LE ACUSA.-

PRESIDENTE: A discusión (H .S.)-.

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(25 VOTOS. APROBADO IERA LECT.)-.

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DLE PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR VALOR DE RD\$10,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SE:OR JUAN LLIBRE, TRANSFERIBLE A SU SEÑORA ESPOSA.-

PRESIDENTE: A discusión (H .S.)-.

PRESIDENTE: A votación, los señores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(25 VOTOS. APROBADO)IERA LECTURA.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 134

DEL 1 de Diciembre de 1996

PAGINA 4

SENADOR TITO HERNANDEZ: Señor Presidente, señores colegas, quiero corroborar la posición del Senador Berroa en el sentido de que nosotros los Senadores no podemos estar bailoteando en nombre de los líderes, colocar un tema en la agenda no puede ser responsabilidad del Dr. Balaguer, de Peña Gomez ni de Juan Bosch, es responsabilidad de la persona responsable de hacer la agenda, quiero aprovechar para decir que en la tarde de ayer se presentó la oportunidad con los síndicos, que el bloque nuestro se reunió con ellos y que en el día de hoy se produjo ese encuentro donde el Dr. Balaguer reiteró los términos de la ley 140, si los Senadores reformistas respaldamos la ley aquí era porque el Dr. Balaguer la respaldaba, el Dr. Balaguer mantiene ese respaldo a la ley 140, se requiere para la aprobación de esa ley de un consenso amplio, hay que habilitar un espacio para esa concertación política que debe darse, que debe procurarla el propio gobierno que debe procurarla la oposición, yo decía que lo importante en estos asuntos son los resultados, y los resultados de esta concertación política sean la aprobación de la Ley 140 y su aplicación a partir del año 1997, esas es la voluntad del Partido Reformista.-

SENADOR ZAPATA: Señor Presidente, cuando encuentro esta agenda y es una sugerencia que quiero hacer sana pienso todo lo que dicen de nosotros los Senadores, cuando veo esta agenda con tanto punto pienso que el Senado mismo se está abriendo un franco para que encuentre el enemigo por donde atacar porque no es verdad que vamos a conocer esta agenda, quiero donde aparecen 75 puntos y conocemos dos indudablemente que somos vagos si tomamos cinco puntos y lo conocemos entonces habremos hecho un buen trabajo, quiero sugerir que establezcamos puntos importantes que se pongan menos puntos y que avancemos.-

SENADOR PRESIDENTE: Yo estoy de acuerdo con usted señor Senador, casi todo los Senadores se acercan a la presidencia a solicitar que le coloquen proyectos que están en comisiones si le digo que no me traen problema, que me diga un Senador aquí cuantos han solicitado que se le coloque un punto en agenda que el Presidente le haya dicho que no, comparto con el Senador Berroa, con el Senador Alburquerque, avoquemonos a conocer los Proyectos importantes, también hay problemas con los Diputados que vienen todo los días Diputados del P.R.D., y de todos los partidos que le coloquen en la orden del día, tendríamos que modificar los reglamentos y hacer la agenda entre todos, comparto con ustedes pero no me solicite ningún senador que le coloque en agenda, ojala que ningún senador después que la agenda este hecha solicite que se le incluya.-

SENADOR BERROA: Yo hacia referencia precisamente a eso es una situación transitoria que está ocurriendo con dos leyes importantes la Ley de Electricidad y la Ley de Educación quería proponer que nosotros asumamos esas dos leyes y luego se revise el procedimiento normal del Senado, propongo que todo nos comprometamos a trabajar en esas dos leyes.-

SENADOR PUJALS: En cuanto al debate de la Ley de Educación lo que voy a plantear es que dicho Proyecto sea colocado en el segundo punto de agenda, por otro lado pido al Presidente del Senado que cree una Comisión que pueda acercarse a la Cámara de Diputados que muchas de las iniciativas de los Senadores estamos uniendo en la Cámara de Dip., hemos hecho gestiones e algunos Proyecto de Ley pero no se le está dando la importancia las iniciativas de los Senadores, que benefician de una manera u otra a nuestra provincia.-

SENADOR ALBURQUERQUE: Quiero hacer una reflexión no podemos reinventar el Senado de la República pienso que podríamos dedicar el jueves a conocer todo lo que venga de la Cámara de Diputados, porque para qué vendrá un Diputado o Senador si no va atender a la pobre viejita o viejito con una pensión, entonces uno viene aquí para aguantar críticas cuando tengamos que aguantarla para aclararla, eso de la agenda siempre se da desde los tiempos Romanos, tenemos que ocuparnos de las cuestiones de los Diputados sin eso este Senado no va a funcionar, el Proyecto que quiero introducir es una contribución neta al gobierno es sobre la industria Azucarera (EL SENADOR DIO LECTURA Y DEPOSITO POR SECRETARIA, el segundo Proyecto es un Proyecto de Ley que hago a nombre del Senador de la Prov. de Bahoruco que es para crear el Instituto Dominicano para el Desarrollo del cultivo de la Uva y su Industrialización, la producción de uva en República Dominicana se ha multiplicado por un factor de veinte en los últimos seis años y uno se sorprende que esa pobre gente pueda producir uvas ya de un sabor exquisito y de una combinación que según los expertos

SENADO, R. D.

ACTA NO. 134

DEL de Diciembre de 1996

PAGINA 3

SENADOR SILVERIO: Señor Presidente, señores colegas, es para pedir que la agenda se quede igual porque siempre en todas las sesiones estamos cambiando un punto, creo que la Ley de Energía que tenemos hace días tenemos que seguir trabajando.-

SENADOR JULIO DE BERAS: Señor Presidente, para que reabra el turno de Comisiones Permanentes.-

SENADORA MILAGROS: Señor Presidente, señores colegas, voy a referirme a un aspecto que creo a sido una burla a la Sociedad dominicana y al sector Educativo además una falta de delicadeza con una persona que como yo cuando hace falta amanecer casi aquí con Códigos siempre está cuando hace falta una contrapartida para conocer una ley siempre está, hace poco el Presidente Amable Aristy me reclamaba los trabajos del informe de la Ley de Educación, que él sabía que por el esmero que le he puesto a esa ley estaba siendo ayudada por técnico de su partido había cuatro exministros trabajando con nosotros, no me sorprendi cuando se puso por encima la ley de Educación, el sector educativo hay millones de personas que necesitan de esta ley, hace apenas unos días don Amable Aristy dijo que la ley estaba siendo estudiada por el Dr. Balaguer, esa ley quiero que sepa el sector educativo que hoy no bastó tenerla en segundo lugar sino que el mensaje que traduce que la han colocado en el último lugar de la agenda, para que se me reclamaba ese trabajo a mí, señor vicepresidente usted es el introductor de esa ley, mucho me sospechaba que si la introducía yo iba a tener dificultades, esa ley es un curriculum variable para hacer un país diferente, que sepa el país y el sector educativo que a esta ley la han archivado que Amable Aristy Castro dijo quién la estaba estudiando, me sorprende que un hombre como Balaguer necesite tanto días para estudiar la ley, no me importa eso pero si me duele que haya sido colocada en el último punto de la agenda, esta ley si se muere no será por mí.-

SENADOR DIAZ FILPO: Es para someter una pensión a nombre de ANA ALBA AQUINO por valor de RD\$4,000.00 mensuales. SE DESPOSITO POR SECRETARIA.-

SENADOR BERROA: Señor Presidente, señores colegas, quiero hacer una aclaración aquí hay personas que le han cogido con echarle la culpa al Dr. Balaguer en todo lo que pase, la ley de Educación yo converse con el Dr. Balaguer él no me dijo que tenía objeción solo pidió que se mantuviese informado de los debates, lo cual creo que es saludable y normal en un líder político, quisiera que al Dr. Balaguer lo dejáramos fuera de esto y me inscribo en la posición de doña Milagros porque no veo como una ley tan importante esté en el último punto, quiero pedirle a los Senadores que han estado pidiendo que se incluya proyecto de Ley que nos limitemos a dos Proyectos de Ley que fue lo que acordamos cuando avoquemos a trabajar en la Energía y la Educación son las que al pueblo les interesa, creo que el estado actual de la Ley de Educación, no creo que haya ningún inconveniente, incluso el Dr. Balaguer está al tanto de que las objeciones que tenía el Partido Reformista fueron tomadas en cuenta de una manera muy equilibrada, nosotros como partido y como Legislador no tengo ninguna objeción y no es cierto que el Dr. Balaguer nos ha ordenado a nosotros que no las conozcamos, el Dr. Balaguer tiene derecho de estar enterado de cosas tan importante como lo tiene el Dr. Peña Gomez, quiero someter a la sala y quiero pedir a ustedes que sean solidario con esto que la agenda de este Senado es la Ley de Energía y la ley de Educación.-

SENADOR ALBURQUERQUE: Señor Presidente, señores colegas, entendemos que una agenda debe hacerse con mucha meditación y tomando en cuenta la naturaleza de cada proyecto, proyecto de lo que están aquí que deben ser aprobado lo antes posible porque son proyectos que implican que sean incluido o no en el próximo presupuestos de gastos, entonces esos proyectos mucho que son simples deben ser conocidos y en cinco o seis minutos podemos salir de varios de esos proyectos y entrarle a los proyectos que son muy laboriosos porque no es cierto que si nos dedicamos a la ley de Energía todo lo otro que esté ahí sobra porque hoy no podríamos agotar este proyecto, en el Senado uno no viene a lamentarse uno viene a proponer cosas, voy a proponer que el Proyecto de Educación sea puesto como primer punto de Agenda porque es un proyecto trascendente del país, nosotros sometimos el Proyecto que está en sexto punto un Proyecto que tiene ser incluido o no en la próxima ley de Gastos Públicos que ese Proyecto debe ser de los primero en cinco minutos salimos de todo eso, esos contratos pueden esperar, vamos a reestructurar esta agenda, vamos aprobar 30 o 25 art. de la Ley Eléctrica, trabajemos también con la Ley de Educación.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 134

DEL 11 de diciembre 1996

PAGINA 17

JUAN INFANTE, terreno área 252.00 M2, parcela No.199-A-la-pte, D.C. NO.6, Sector Los Mameyes, suma RD\$25,200.00, 21 mayo 1993.-

EDUARDO ANTONIO DIAZ, área 599,91M2, parcela No.38-pte, D.C., No.4, Los Cerros, Arroyo Hondo, suma RD\$23,996.40, 26 febrero 1993.-

NASIN YAPOR ELIAS, área 175.50 M2, parcela NO. 199-pte, D.C.NO.6, Los Mameyes, suma RD\$43,875.00, del 12 abril 1994.-

UBI RIVAS, terreno área 587.95.M2, parcela No.38-pte D.C. No.4, Los Cerros, Arroyo Hondo, por suma RD\$23,518.00. del 7 Septiembre 1993.-

DR. HILARIO GONZALEZ GONZALEZ, terreno área 541.50M2, parcela No.38-pte, D.C. No.4, Los Cerros, Arroyo Hondo, valor RD\$54,150.00 7 abril 1994.-

MARTIN AMILCAR GUERRERO VICTORIA terreno área 512.84.M2, parcela NO.108-A-12-pte, D.C. No.4, El Ducado, valor RD\$128,210.00, 13 abril 1994.-

AGUSTINA ROMERO, terreno área 676.20M2, parcela No.120-b-pte, D.C. No.2, en ekl Kilómetro 11 de la Av. Ind., valor RD\$169,050.00, 22 Septiembre 1993.-

LIC. RAMON ATONIO GONZALEZ ESPINAL, área 523.64M2, parcela No.108-A-12-pte, D.C. NO.4, El Ducado, suma RD\$130,910.00, 28 febrero 1994.-

FRANCISCO JOSE ROJAS, área 427.46M2, parcela No. 108-A-pte, D.C. No.4, Los Ducados, suma RD\$106,865.00, 4 marzo 1994.-

RAFAEL GUILLERMO BUENO VASQUEZ, terreno área 576.14 M2, parcela No.108-A-12pte, D.C., NO.4, El Ducado, suma RD\$144,035.00 16 febrero 1994.-

MAXIMO TAVERAS área 561.85M2, parcela NO.108-A-12-pte, D.C. No.4, El Ducado, por la suma RD\$140,462.50., 21 julio 1993.-

RICHARD DOUGLAS MARTINEZ, área 463.43M2, parcela No.108-A-12-pte, D.C. No.4, El Ducado, suma RD\$115,857.50, 16 marzo 1994.-

MANUEL ANTONIO FRIAS GOMEZ, área 608.99M2, parcela No.38-pte, D.C. No.4, Los Cerros Arroyo Hondo, suma RD\$25,200.00, lero febrero 1988.-

ROSANNA GONZALEZ DE ZORRILLA, área 565.33M2, parcela NO.108-A-12-pte, D.C. No.4, El Ducado, suma RD\$169,599.00, 8 febrero 1994.-

DRA. CARMEN CAROLINA DE LEON CANO, área 439,85M2, parcela No.108-A-12-pte, D.C. No.4, El Ducado, suma RD\$82,572.12, 18 febrero 1994.-

JESUS MARIA RODRIGUEZ áera 418.10M2, parcela No. 108-A-12-pte, D.C. No.4, El Ducado, suma RD\$125,430.00, 17 febrero 1994.-

CRUZ ALTAGRACIA PICHARDO DE OVALLE, área 580.26 M2, parcela NO. 108-A-12-pte, D.C. No.4, El Ducado valor RD\$145,065.00, 16 febrero 1994.-

LINA TABAR DE HERASME, área 538.33 M2, parcela No. 38-pte, D.C., No.4 Los Cerros, Arroyo Hondo, suma RD\$21,533.20, 21 agosto 1991.-

INES DEL CARMEN MEJIA DE SURIEL, área 350.00m2, parcela No.89-d-pte, D.C. No.6, Ensanche Respaldo Alma Rosa, suma RD\$57,750.00, 26 abril 1994.-

DINORAH CASTILLO ALFONSECA, área 141.79m2, parcela NO .87, manzana 2838, solar 24, D.C. No.15, Sector Los Minas Suma RD\$21,268.50, 23 mayo 1994.-

LUZ M. DIAZ VDA. SEPULVEDA. área 232.53m2, parcela No. 52-pte, D.C.No.31, Los Alcarrizos, suma RD\$25,578.30, 30 mayo 1994.-

CLAUDIA B. ROA OCHOA, terreno área 655.91m2, parcela No. 38-pte, D.C. No.4, Los Cerros Arroyo Hondo, RD\$45,913.70, 5 abril 1995.-

TOMAS D. MEJIA terreno área 530.07m2, parcela No.108-A-12-pte, D.C. No.4, El Ducado, suma RD\$132,517.50, 7 marzo 1994.-

MARIO PEREZ, área 560.80m2, parcela NO. 108-A-12-pte, D.C. No.4, El Ducado, suma RD\$140.200.00, 25 marzo 1994.-

RAMON ANT. BRACHE, área 449.03m2, parcela NO. 108-A-12-pte, D.C. NO.4, El Ducado, suma RD\$112,257.50, 31 marzo 1994.-

HECTOR RAFAEL PAULINO, área 399.39M2, parcela No.108-A-12-pte, D.C. No.4, El Ducado, suma RD\$99,847.50, 25 febrero 1994.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 134

DEL 1 Diciembre 1996

PAGINA 18

ADELINA LIRANZO. Terreno área de 499.22 M2, parcela No. 108-A-12-pte, D.C., No.4, Sector El Ducado, suma RD\$124,805.00, del 28 Febrero 1994.-

DANILO GONZALEZ, Terreno área de 642.06M2, parcela No. 108-A-12-pte, D.C. No.4, El Ducado, suma rd4160,515.00, 28 febrero 1994.-

DANIA MERCEDES MONEGRO: Terreno área 597.87M2, parcela No.108A-12-pte, D.C. No.4, El Ducado, suma RD\$149,467.50, 20 Junio 1994.-

RAMON E. HERNANDEZ:Terreno área 439.06M2, parcela No.108-A-12-pte, D.C. No.4, El Ducado, suma RD\$109,765.00, 29 Octubre 1993.-

SATURNINA ABREU: Terreno área 470.77M2, parcela NO. 108-A-12-pte, D.C. No.4, Sector Ducado, Suma RD\$117,692.50., 15 Diciembre 1993.-

MARIA MARTINEZ: Terreno área 430.76M2, parcela No. 108-A-12-pte, D.C. No.4, El Ducado, suma RD\$107,690.00, 29 diciembre 1993.-

MILQUEYA A. ROSSO: Terreno área 615.13M2, parcela No. 108-A-12-pte, D.C. No.4, El Ducado, suma RD\$153,782.50, 25 febrero 1994.-

SARA MENCIA: Terreno área 502,01M2, parcela No.108-A-12-pte, D.C. No.4, El Ducado, suma RD\$125,502.50, 14 diciembre 1994.-

VENECIA PINEDA DE ORTEGA: Terreno área 351.83M2, parcela No. 108-A-12-pte, D.C. No.4, El Ducado, suma RD\$87,957.55, 17 agosto 1994.-

JOSE GUILLEN" Terreno área 418.90M2, parcela No. 108-A-12-pte, D.C. NO. 4, El Ducado, por la suma de RD\$124,725.00, 15 agosto 1994.-

MIGUEL GENAO" Terreno área 667,31M2, parcela No. 38-pte, D.C. NO.4, Los Cerros Arroyo Hondo, valor RD\$66,731.00, 15 agosto 1994.-

ELIZABETH LIRANZO: Terreno área 703,30,M2, parcela 38-pte, D.C. No.4, Los Cerros Arroyo Hondo, valor RD\$70,330.00, 15 Agosto 1994.-

VICTOR ANTONIO CALDERON MARTINEZ: Terreno área 424.59 M2, parcela 108-A-12-pte, D.C. No.4, El Ducado, valor RD\$106,147.50, 2 agosto 1994.-

HAROLD GENAO: Terreno área 630.00 M2, parcela 38-pte, D.C. No.4, Los Cerros Arroyo Hondo, Suma RD\$63,000.00, 15 agosto 1004.-

BETZI FRIESSNER LOPEZ, terreno, area 370.17M2, parcela 108-A-12-pte, D.C. No.4, El Ducado, Valor RD\$92,542.29, 15 agosto 1994.-

PEDRO ALCIDES CALDERON"Terreno área 485.95M2, parcela 108-A-12-pte, D.C. No.4, El Ducado, valor RD\$121,487.50, 18 agosto 1994.-

PEDRO DANILO MARTINEZ" Terreno área 483.24M2, parcela No.115-ref-pte, D.C. No.6, Los Trinitarios, suma de RD\$31,410.60, 6 junio 1994.-

ISIDRO OMARIS PEREZ Y/O RAMONA PEGUERO DE PEREZ, terreno área 621.34M2, parcela NO. 38-pte, D.C. No,4, Los Cerros Arroyo Hondo, valor RD\$24,853.60, 21 noviembre 1989.-

OLIVIA MA. JIMENEZ ACOSTA" Terreno área 436.29M2, parcela NO.110-ref-pte, D.C. No.4, Los Rios, suma RD\$109,072.50, del 14 de noviembre 1989.-

GREGORIO ANTIGUA JIMENEZ, Terreno área 465.57M2, parcela NO. 38-pte, D.C. No.4, Los Cerros Arroyo Hondo, valor de RD\$32.589.90, 11 de mayo 1990.-

ALEJANDRO RAFAEL THOMAS GARCIA: Terreno área 408.77M2, parcela NO.108-A-12-pte, D.C. No.4, El Ducado, valor RD\$122,631.00., 10 octubre 1994.-

RUDDY RAFAEL REYES YAPUL: Terreno área 418.60M2, parcela No.218-A-12-pte, .D.C. No.6, Los Frailes, valor RD20,930.00, 15 abril 1994.-

JOSE G. BRUGAL ROMERO: Terreno área 492.23M2, parcela NO.38-pte, D.C. No. 4, Los Cerros, Arroyo Hondo, valor RD\$59,067.60, 27 julio 1990.-

GABRIEL ROEDAN MATEO: Terreno área 632,82M2, parcela NO.108-A-12-pte, D.C. No.4, El Ducado, valor RD\$189,846.00, 7 Julio 1993.-

DANIA MERCEDES M.: Terreno área 625.50M2, parcela NO.120-B-pte, D.C. No.2, Kilómetro 11 de la Av. Independencia, valor RD\$156,375.00, 9 agosto 1994.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 134

DEL 11 Diciembre 1996

PAGINA 19

DAMARIS FELIZ REYES" Terreno área 557.79M2, parcela NO.108-A-12-pte, D.C. No.4, El Ducado, valor RD\$122,722.20, 14 Noviembre 1994.-

CESAR OLIVA PUELLO Y/O MARIA P. LOPEZ: terreno área 604.82M2, parcela NO.110-ref-pte, D.C. No.4, Los Rios, valor RD\$75,089.50, 13 enero 1995.-

VICTOR HYGO TOHOMAS HERNANDEZ" Terreno área 819.25M2, parcela NO. 38-pte, D.C. No.4, Los Cerros, Arroyo Hondo, valor RD\$32,770.00, 22 marzo 1993.-

LUIS EFRAIN RODRIGUEZ COLON: Terreno, área 833.35M2, parcela NO.38-pte, D.C. No.4, Los Cerros Arroyo Hondo, valor RD\$33,334.00, 29 Mayo 1992.-

PRESIDENTE" A discusión:

SENADOR FRANCISCO MARTINEZ: En el tercer contrato de este punto se trata de una donación al Colegio San José, hago esta observación.-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo y con la observación que hace el Senador Frank Martinez, favor de levantar su mano derecha.-

(20 VOTOS. APROBADOS).-

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISC. DE VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, RECIBIDOS EN EL SENADO MEDIANTE OFICIO #17559 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 1995, LEIDOS EN ESTE HEMICICLO EL DIA 13 DEL MISMO AÑO.-

JULIO CESAR SAVERY, terreno área 369.07M2, parcela No.264(solar NO.44), D.C. No.6/1, Sección Guayacanes, Prov. San Pedro Macoris, valor RD\$36,907.00, 23 octubre 1995.-

JULIO CIRIACO" Terreno 2,350.30M2, parcela No. 75-N-3, D.C. No.8 ubicado en la carretera Sanchez (antigua), valor RD\$23,754.50, 23 octubre 1995.-

JESUS MARIA VARGAS: Terreno de 913.38M2, parcela NO. 115-ref-pte, D.C. No.6, Sector Mendoza, de esta ciudad RD\$26,162.76, 23 octubre 1995.-

LUIS ANTONIO LUNA PAULINO: Terreno 913.38M2, parcela NO.115-ref-pte, D.C. No. 6, Sector Los Trinitarios de esta ciudad, valor RD\$54,802.80, 23 octubre 1995.-

CARMELO AUGUSTO RODRIGUEZ GALLART: Terreno 257.93M2, parcela No.1-pte, D.C. No.12, Los Alcarizos, de esta ciudad, valor de RD\$32,241.25, 2 de octubre 1995.-

FRANCISCO A. CABRERA: Terreno 1,000.00M2, parcela No. 82-B-1-A, D.C. No.16, Cachón de la rubia, Sector Cancino, de esta ciudad valor, RD\$150,000.00 23 octubre 1995.-

HUASCAR RAFAEL MARTINEZ: Terreno 574.15M2, parcela No. 108-A-12-pte, D.C. No.4, El Ducado, valor RD\$143,537.50, 23 Octubre 1995.-

PEDRO DARIO REYES: terreno área 137.19M2, parcela NO. 1-ref-A-7-pte, D.C. No.5, Ens. Luperón de esta ciudad, valor RD\$54,876.00. 23 octubre 1995.-

ANA ROSA JIMINIAN DE ROSARIO: Terreno área 818.83M2, parcela 117-pte, D.C. No.3, Ensanche Quisqueya, valor RD\$24,564.90, 20 de Enero 1990.-

YOCASTA TAMAYO: Terreno área 535.39M2, parcela No. 108-A-12-pte, D.C. No.4, El Ducado, valor RD\$160,617.00, 11 noviembre 1993.-

ALTAGRACIA ITURRINO DE JAQUEZ: Terreno 353.06M2, parcela Manzana No.2330, del D.C. No.1, ubicado en el Ensanche San Lorenzo de Los Minas, valor RD\$44,132.50, 23 de mayo, 1993.-

ROBERTO MIRANDA: Terreno área 508.19 M2, parcela NO. 108-A-12-pte, D.C. No.4, El Ducado, valor RD\$127,047.50, 23 febrero 1995.-

DR. JULIO E. BAEZ BAEZ: terreno área 543.57M2 parcela No.38-pte, D.C. No.4, Los Cerros Arroyo Hondo, valor RD\$21,742.80, 24 mayo 1990.-

ING. YUSBANNY VARGAS R.: Terreno área 424.25M2, parcela NO.108-A-12-pte, D.C. No.4, El Ducado, valor RD\$70,935.00, 19 abril 1995.-

TOMAS ANTONIO LLODRA ZAGLUL: Terreno 788.66 M2, parcela NO. 38-pte, D.C. No. 4, Los Cerros Arroyo Hondo, valor RD\$55,206.20, 25 enero 1991.-

ING. YUSBANNY VARGAS R: Terreno 424.63M2, parcela No.108-A-12-pte, D.C. No.4, El Ducado, valor RD\$65,379.00. 19 abril 1995.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 134

DEL 1 de Diciembre 1996

PAGINA 20

ANA NEREYDA DOMINGUEZ VDA. PEREZ: Terreno área 561.63M2, parcela NO. 122-A-1-pte, D.C. No.3, Bella Vista, valor RD\$336,978.00, 1 junio 1995.-

MIGUEL HERIBERTO ROSA: área 790.00M2, parcela No.38-pte, D.C. No.4, Los Cerros Arroyo Hondo, valor RD\$31,600.00 1 julio 1988.-

NIURKA MILAGROS BRUGAL DE SANCHEZ: 700.00M2, parcela NO. 108-A-12-pte, D.C No.4, El Ducado, valor, RD\$175,000.00, 23 septiembre 1993.-

NELSON MIGUEL PONS DIAZ: área 375.13 M2, parcela NO. 108-A-12-pte, D.C. No.4, El Ducado, valor RD\$143,782.50, 9 junio 1995.-

LUIS JOSE MEDINA GUERRERO: 539.51M2, parcela No. 38-pte, D.C. No.4, Los Cerros, valor RD\$21,580.40, 25 mayo, 1990.-

ONEIDA MATOS DE MATOS: 437.00M2, parcela No.38-pte, D.C. No.4, Los Cerros Arroyo Hondo, valor RD\$52,440.00, 28 junio 1990.-

ING. AGRON. JUAN GOMEZ PEÑA: área 1,962.99M2, parcela 89-c y 103-pte, D. C No.3, Ens, Quisqueya, valor RD\$29,444.85, 5 julio 1995.-

JOSE IGNACIO PONS RODRIGUEZ: 429.03M2, parcela No. 175-B-3-A-pte, D.C No.6, Ens. Las Américas, valor RD\$21,451.50, 18 diciembre 1987.-

JUAN VICENTE REYNOSO RODRIGUEZ: 2,372.31M2, parcela 2-C-pte, D.C. No.12, Barrio Pueblo Nuevo en los Alcarrizos, valor RD\$118,615.50, 13 abril 1994.-

CANDIDO ORTEGA GUZMAN:M 259.54M2, parcela 11B-pte, D.C. No. 1, Ens. Quisqueya, valor RD\$90,839.50, 24 febrero 1995.-

FACUNDO GOMEZ PERALTA: 1,111.20M2, parcela NO. 88-pte, D.C. NO.16, Sector Los Minas, valor RD\$27,800.00, 23 agosto 1994.-

TOMAS ANTONIO LLODRA ZAGLUZ: 727.91M2, parcela No.38-pte, D.C. No.4, Los Cerros Arroyo Hondo, valor RD\$50,953.70. 25 Enero 1991.-

FRANCISCO A. JORGE E: 53.02tareas dentro del ámbito de la parcela NO.96, D.C No.4, Municipio San Cristóbal sección Mata Naranja, Monte Adentro de Haina, valor RD\$53,020.00(a razón de RD\$1,000.00 la tarea), 22 febrero 1995.-

FRANCISCO A. JORGE E. 113.00 tareas parcela NO.96-pte, D.C. No.4, Municipio de Haina, ubicado en la Sección Mata Naranja, Monte Adentro de Haina, valor RD\$113,000.00 (a razón de RD\$1,000.00 la atarea, 22 febrero 1995.-

PRESIDENTE:A discusión(H.S.).

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo con los mismos favor de levantar su mano derecha.-

(17 VOTOS. APROBADOS)24P.-

DECIMO TERCER PUNTO:UNICA LECTURA Y DISC. DE VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES RECIBIDOS EN EL SENADO MEDIANTE OFICIO #17559, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL A:O 1995, Y LEIDO EN SESION 13 DE DICIEMBRE DEL MISMO A:O.O-

BONSAI ARTESANIA, C POR A:áreal,685.00M2, parcela Bis-pte, D.C. No.2, Sector La Feria, valor RD\$842,500.00, 8 de marzo 1991.-

JOSE HERIBERTO LAGARES TEJADA: 895.39M2, parcela 10-pte, D.C. No.31, Barrio Savica de los Alcarrizos, valor RD\$42,531.03, 14 junio 1991.-

ING. RAFAEL GETULIO SAHDALA S.: 818.39M2, parcela No. 38-pte, D.C. No.4, Los Cerros Arroyo Hondo, valor RD\$26,417.60, 30 Enero 1991.-

ALBERTO PUNSET CASALS, 1008.46M2, parcela No.3-porción A-pte, del D.C. No.4, Alto de Arroyo HondoII, valor RD\$201,692.00, 24 agosto 1990.-

NIMIO ISABEL ARAUJO: 2,926.67M2, parcela No. 17-A-pte, D.C. No. 2, Pueblo Nuevo, Prov. San Cristobal, valor RD\$73,166.75, 17 septiembre 1991.-

DR. ARISTIDES FERNANDEZ: 4,000.00M2, parcela No. 110-ref-780-pte, D.C. NO.4, Sector Los Rios, valor RD\$1,200,000.00, 11 mayo 1992.-

ESMERALDO APOLINAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ: 1,120.31M2, parcela NO. 38-pte, D.C. No. 4, Los Cerros Arroyo Hondo, valor RD\$44,812.40, 30 marzo de 1992.-

GALIARZON SIGFRIDO OBJIO DIAZ: 901.16M2, dentro del Solar No,5, Manzana 3181, D.C No.1,Av. Duarte, valor RD\$81,104.40, 13 mayo 1992.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 134

DEL 11 de Diciembre 1996

PAGINA 21

DANIEL DE ARRIBA RODRIGUEZ: 837.03M2, parcela NO. 38-pte, D.C. No. 4, Los Cerros, de Arroyo Hondo, valor RD\$33,481.20, 27 Diciembre 1991.-

MAXIMO ANTONIO CARRASCO: 958.14M2, parcela NO.88-B-pte, D.C. No.3, Ens. Quisqueya, valor RD\$367,256.00, 3 noviembre 1992.-

VIDAL GERMAN CONTRERAS: 790.00M2, parcela NO. 110-ref-780-pte, D.C. NO.4, Los Rios, valor RD\$177,750.00, 20 noviembre 1992.-

MILQUEYA A. ROSSO: 855,76M2, dentro del solar NO.39, de la Manzana 2594, D.C. No.1, Los Cacicazgos, valor RD\$385,092.00, 8 julio 1993.-

RAFAEL ANTONIO MARTINEZ RODRIGUEZ: 1,014.00M2, solar No.2, Manzana 2595, D.C. No.1, Los Cacicazgos, valor RD\$466,440.00, 9j junio 1993.-

APOLINAR RODRIGUEZ ALMONTE: 1,433.74M2, parcela No. 112-ref-2, del D.C. No.12, Municipio Villa Altagracia San Cristóbal, valor RD\$215,061.00, 9 julio 1993.

MANUEL FABRE DE LA CRUZ: 961.38M2, parcela No.110-ref-780-pte, D.C. No. 4, Los Rios, valor RD\$33,648.30, 26 junio 1986.-

MARCOS EUGENIO LIZARDO VASQUEZ: 2,080.00M2, parcela NO.115-ref-pte, D.C. No.6, Sector Mendoza, valor RD\$260,000.00, 16 julio 1993.-

BERNARDA MARIA VARGAS: 2,151.00M2, parcela NO. 115-ref-pte, D.C. No. 65, Mendoza, valor RD\$268,875.00, 16 julio 1993.-

WILFREDO MELO ALCANTARA: 2,072.00M2, parcela NO. 115-ref-pte, D.C. No.6, Mendoza, valor RD\$259,000.00, 16 julio 1993.-

JANCLE MARCOS VASQUEZ: 2,364.00 M2, parcela NO.115-ref-pte, D.C. No. 6, Mendoza, valor RD\$295,500.00, 16 julio 1993.-

ANGELA OGANDO DE STERLING, 1,178.02M2, parcela No. 110-ref-780-pte, D.C. No.4, Los Rios, valor de RD\$320,106.00, 12 mayo de 1993.-

LIC. IDALINA SANCHEZ MONTERO: 990.50M2, parcela No.110-ref-780-pte, D.C. NO.4, Los Rios, valor RD\$29,715.00, 5 agosto 1986.-

RAFAEL CRISANTO JIMENEZ DIAZ: 936.00M2, Parcela No.110-re-780-pte, D.C. No.4, Los Cerros Arroyo Hondo, valor RD\$25,969.75, 20 abril de 1993.-

CASILDA JIMENEZ BARIAS: 976.12M2, parcela 110-ref-780-pte, D.C. No.4, Los Cacicazgos, valor RD\$439,254.00, 28 septiembre 1993.-

PABLO LIZARDO HERRERA Y ANA MERCEDES ESPINAL: 944.39 M2, parcela NO. 103-pte, D.C. No.3, Sector Mirador Norte, valor RD\$661,073.00, 10 Noviembre 1993.-

CORPORACION DOMINICANA DE RADIO Y TELEVISION, C.X.A.(COLOR VISION), terreno área 1,583,78M2, dentro del solar No. B-ref-pte, D.C. No.1, en la Av. San Martin esq. Lope de Vega, valor RD\$2,764,846.00. 11 de abril 1994.-

ING. FAUSTO E. POLANCO FERNANDEZ: 838.56M2, parcela No . 38-pte, D.C. No.4, Los Cerros, Arroyo Hondo, valor RD\$33,542.40, 20 agosto 1990.-

OSVALDO DE JS. MEJIA SUAZO: 895.14M2, parcela No.3 D.C. NO.4, Los Cerros Arroyo Hondo, valor RD\$134,371.00, 22 febrero 1994.-

JOSE RAMON CEBALLOS DOMINGUEZ: 1,111.14M2, parcela NO.110-ref-780-pte, D.C. NO.4, Los Rios, valor RD\$166,791.00, lro de diciembre 1993.-

IVAN AQUILES HERNANDEZ OLEAGA: 790.21M2, parcela No.6-ref-B-1-pte, D.C. No.4. Los altos de Arroyo Hondo, valor de RDI58,042.00, 26 abril de 1994.-

AURIO FRANCISCO CACERES Y BERNABE FRANCISCO ALVAREZ: 2,366.26M2, parcela 110-ref-780-pte, D.C. No.4, Sector Los Rios, valor RD\$85,959.65, 7 diciembre de 1988.-

FRANCISCO CRUZ REYNOSO: 765.97M2, parcela NO. 110-ref-780-pte, D.C. NO.4, Urb. Galá, valor RD\$114,895.50, 24 marzo 1994.-

JUANA MARIA LOPEZ: 1,079.10M2, parcela NO.89-H-pte, D.C. No.6, Carretera Mendoza (sector Alma Rosa), valor RD\$26,977.50, 20 febrero 1987.-

JOSE IGNACIO ACERO: 918.50M2, parcela No.185, del D.C. NO.4, Arroyo Hondo, valor RD\$275,574.00, 13 abril 1994.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 134

DEL 1 de Diciembre 1996

PAGINA 22

MONTE CARMELO CASTILLO: 1,025.90M2, parcela No. S/N, Solar No. 14, de la Manzana 3013, Sector Bella Vista, suma RD\$615,40.00, 19 mayo, 1994.-

FLORENTINA HERMINIA TEJADA, 1,350.00M2, Parcela No. 27-prov.-E-1-Bis, porción C, D.C No. 4, Sector Villas Agrícolas, por la suma RD\$128,723.04, 11 abril 1983.-

ANSELMO RODRIGUEZ DE LA ROSA: 962.72M2, parcela No. 117-pte, D.C. No. 1, Ensanche Quisqueya, suma RD\$423,596.80, 19 diciembre 1993.-

RAFAEL A. PEREZ GUTIERREZ: 1,094.41M2, parcela No. 110-ref-780-pte, D.C. No. 4, Sector Los Rios, suma RD\$24,232.00, 3 agosto 1994.-

SILVIA PEGUERO: 904.28M2, parcela NO. 38-pre, D.C. No. 4, Los Cerros Arroyo Hondo, suma RD\$90,438.00, del 29 de julio del 1994.-

LULIS EMILIO REYES: 805.31M2, parcela No. 38-pte, D.C. No. 4, Los Cerros Arroyo Hondo, suma RD\$80,531.00, 15 Agosto 1994.-

IVONNE IMBERT: 1,000.16M2, parcela NO. 38-pte, D.C. No. 4, Los Cerros Arroyo Hondo, suma RD\$100,016.00, 25 julio 1994.-

EMILIO PAREDES ESPINAL: 972.15M2, parcela NO. 38-pte, D.C. NO. 4, Los Cerros Arroyo Hondo, suma RD\$97,215.00, 23 agosto 1994.-

FELIPE MARTE: 874.00M2, parcela 110-ref-780-pte, D.C. No. 4, Los Rios, suma RD\$87,400.00, 10 agosto 1994.-

WILFREDO ALVAREZ STURLA: 839.63M2, parcela 38-pte, D.C. No. 4, Los Cerros, Arroyo Hondo, suma RD\$33,585.20, 10 de julio 1989.-

TEODOSIA MARGARITA GRANADOS: 895.40M2, parcela 110-ref-780-pte D.C. No. 4, Los Cacicazgos, suma RD\$523,809.00, 13 julio 1993.-

LUIS O. BELTRE P.: 1,803.51m2, parcela 38-pte. D.C. No. 4, Los Cerros Arroyo Hondo, suma RD\$40,140.40, 22 agosto 1990.-

MAGDA ROSARIO INFANTE PAULINO: 998.29M2, parcela 24-pte, D.C. No. 4, Sector Los Jardines del Norte, suma RD\$131,723.49, 13 julio 1988.-

CESAR OLIVA PUELLO Y/O MARIA P. LOPEZ: 845.49M2, parcela 110-ref-780-pte, D.C. No. 4, Los Rios, suma RD\$25,675.79, 12 Enero 1995.-

MARIA GABRIELA RODRIGUEZ: 604.60M2, parcela No. 108-A-12, D.C. No. 4, El Ducado, suma RD\$87,160.00, 22 noviembre 1994.-

GRACE DOLORES ORTIZ FERNANDEZ: 762.00M2, parcela 108-A-12-, D.C. No. 4, El Ducado, valor RD\$190,500.00, 19 diciembre 1994.-

FRANCISCO JAVIER CASTILLO: 437.45M2, parcela 108-A-12, D.C. No. 4, El Ducado, Valor RD\$109,362.50, 23 febrero 1995.-

RAFAEL PUJOLS LUCIANO: 351.64M2, parcela 88,87 y 95-ptes, D.C. No. 15, Sector Los Minas, suma RD\$70,328.00, 9 de febrero 1995.-

ANA CRISTINA CALMARES: 1,088.86M2, parcela 38-pte, D.C. No. 4, Sector Los Cerros Arroyo Hondo, suma RD\$43,554.40, del 7 abril 1993.-

JOSE ALTAGRACIA HERNANDEZ CABRERA: 539.90M2, parcela 108-A-12, D.C. No. 4, El Ducado, valor RD\$161,970.00, 24 enero 1995.-

JORGE LLUBERES ARZENO: 1,303.51M2, parcela 110-rref-780-pte, D.C. No. 4, Ens. Enriquillo, suma RD\$23,463.18, 13 enero 1995.-

WILFREDO ALVAREZ STURLA: 857.73M2, parcela 38-pte, D. C. No. 4 Los Cerros Arroyo Hondo, por la suma de RD\$34,309.20, 10 julio 1989.-

LUISA MATEO ROSARIO: 278.00M2 parcela 175-A-pte, D.C. No. 6, Ens. Las Américas, por valor RD\$34,750.00, 17 abril 1991.-

SARA PEREYRA PEREZ Y JULIO CESAR RODRIGUEZ: 717.12M2, parcela No. 108-A-12, D.C. No. 4, El Ducado, valor RD\$179,280.00, 7 Octubre, 1994.-

WISNION GENARO AUDE: 416.92M2, parcela 108-A-12, D.C. No. 4, El Ducado, valor RD\$104,230.00, 11 enero 1995.-

ODETTE ALTAGRACIA CRUZ CABRERA: 468.47M2, parcela 108-A-12, D.C. No. 4, El Ducado, suma RD\$117,117.50, 17 enero 1995.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 134

DEL 1 de diciembre 1996

PAGINA 23

ROMITA BIDO: 700.00M2, dentro de la parcela 108-A-12, D.C. No.4, El Ducado, suma RD\$210,000.00, 21 Octubre, 1994.-

JAIME DAVID VARGAS ROA: 593.43M2, parcela 108-A-12, D.C. No.4, El Ducado, valor RD\$174,050.90, 2 noviembre 1994.-

ARLETTE IVANOVA TAVAREZ Y/O pablo cerda:688.48M2, parcela No. 108-A-12, D.C. No. 4, Sector El Ducado, valor RD\$172,120.00, 11 noviembre 1994.-

MARINO DE JESUS LENDOR CIPRIAN: 825.13M2, parcela 110-ref-780-pte, D.C. No.4, Los Rios, suma RD\$26,256.50, 12 Octubre 1994.-

LIC. GERALDO PUJOLS: 2,066.86M2, parcela 115-ref-pte, D.C. No.6, Los Trinitarios, por la suma RD\$62,005.80, 25 enero 1995.-

MERCEDES AMALIA MARTINEZ: 1,832.70M2, parcela 115-rref-pte, D.C. No.6, Los Trinitarios, valor RD\$54,981.00, 25 enero 1995.-

MIGUEL ANGEL PUJOLS:2,014.90M2, parcela 115-ref-pte, D.C. NO. 6 Los Trinitarios, valor RD60,447.25, 25 enero 1995.-

MILDRED ROSANNA PERDOMO: 692.73M2, parcela 108-A-12, D.C. No. 4, El Ducado, valor RD\$173,182.50, 7 enero 1995.-

JUAN RICARDO CORDERO:915.74M2, parcela 110-ref-780-pte, D.C. No.4, Los Rios, sumaRD\$137,361.00, 24 octubre 1990.-

ING. AMAURY CESTARI CARBUCCIA:1,050.00M2, parcela 110-re-780-pte, D.C. No.4, Los Caciczagos, por la suma RD\$472,500.00, 17 octubre 1989.-

AVELINO BLANCO DE LA PARTE: 567.97M2, parcela 38-pte, D.C. No.4, Los Cerros Arroyo Hondo, por la suma RD\$22,718.80, 26 abril 1990.-

RAFAEL MEDINA: 533.37M2, parcela 38-pte, D.C. No.4, Los Cerros Arroyo Hondo, valor RD\$21,334.80, 7 de Mayo 1990.-

ISABEL ALT. GALARZA DE ORTIZ: 531.58M2, parcela 38-pte, D.C. No.4, Los Cerros Arroyo Hondo, valor RD\$21,263.20, 9 abril de 1990.-

MANUEL AURELIO ACEVEDO: 1,130.79, parcela 38-pte, D.C. No.4, Los Cerros Arroyo Hondo, valor RD\$45,200.00, 22 junio 1990.-

CARMEN YADIRA BARJAN: 594.59M2, parcela 38-pte, D.C. NO.4, Los Cerros, por la suma RD\$23,783.60, 5 junio 1990.-

JUANA MIDALMA RODRIGUEZ PEREZ:902.70M2, parcela 38-pte, D.C. No. 4, Los Cerros, suma RD\$36,108.00, 22 junio 1990.-

FRANCISCO JAVIER RAMOS LIRIANO: 600.00M2, parcela 38-pte, D.C. No.4, Los Cerros Arroyo Hondo, por la suma RD\$36,000.00,23 marzo 1990.-

DIGNA MARIA LORA SALCEDO:610.63M2, parcela 38-pte, D.C. No. 4, Los Cerros, por la suma RD\$24,425.00 16 febrero 1990.-

SANDRA TABAR: 602.83M2, parcela 38-pte, D.C. No..4, Los Cerros Arroyo Hondo, por la suma RD\$24,113.20, 12 febrero 1990.-

AUGUSTO SANDINO BAUTISTA: 759.00M2, parcela 56-B-A-pte, D.C. No.3, Las Caobas, por la suma RD56,925.00, 11 abril 1990.-

EULOGIO ABREU VERAS: 226.62M2, parcela 2-prov-pte, D..C. No.2, en elk Barrio 30 de Mayo, por la suma de RD\$28,327.50, 16 abril 1990.-

MANUEL O. PAGAN: 840.00M2, parcela 56-B-1-A-te, D.C. No. 3, Las Caobas, por la suma RD\$63,000.00, 11 abril 1990.-

FEDERICO DISLA ABREU Y ROSANNA REYNOSO DE DISLA: 304.92M2, parcela 103-pte, D.C. No.3, en la Calle Respaldo Manganagua, por la suma RD\$30,492.00, 21 mayo 1990.-

JUAN BAUTISTA MEDINA:716.00M2, parcela 56-B-1-pte, D.C. No.3, Las Caobas, suma RD\$64,440.00, 11 abril 1990.-

LA SUCESION NEGIA JOSE:1,925.92M2, parcela 2055, D.C. No%, Prov. de Samana, , por la suma RD\$57,777.60, 1 marzo 1990.-

HUMBERTO LEONARDO MERCEDES:228.25M2, parcela 41-pte, D.C. No. 2, Sector San Gabriel, por valor RD\$34,237.50, 14 mayo 1990.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 134

DEL 11 de Diciembre 1996

PAGINA 24

ANDRES ROJAS CANELA: 684.01 M2, parcela No. 38-pte, D.C. No.4, Los Cerros, Arroyo Hondo, por la suma RD\$82,081.20, 7 agosto 1991.-

RAMON A. GONZALEZ CONTRERAS: 517.19M2, parcela 38-pte, D.C. No.4, Los Cerros Arroyo Hondo, por la suma RD\$36,203.30, 19 julio 1990.-

RAFAEL FELIZ Y MARITZA BENZAN: 787.92M2, parcela 110-ref-780-pte, D.C. No.4, Proyecto Los rios II, suma RD\$23,637.60, 1 de agosto 1986.-

RAMON ULERIO ABREU: 397.04M2, dentro de los solares No.11-pte, 13-pte, 14-pte, Av. 27 de Febrero, por la suma de RD\$39,784.00, 22 mayo de 1986.-

AMADINA MARTINEZ: 1,113.23M2, parcela No.118-pre, Sector Bella Vista, por la suma RD\$66,793.80, 4 agosto de 1988.-

PEDRO J. GONZALEZ Y LUCIA M. TAVERAS DE G.:500.00M2, parcela 38-pte, D.C. NO.4, Los Cerros Arroyo Hondo, suma, RD\$50,000.00, 10 agosto de 1994.-

HECTOR JIMENEZ CASTRO: 1,279.69M2, parcela 120-pte, D.C. No.3, Ens. Evaristo Morales, suma RD\$767,814.00, 28 febrero 1995.-

AIDA PEREZ VDA. GUZMAN: 714.98M2, parcela 120-pte, D.C. No.3, Ens. Quisqueya, por la suma RD\$428,988.00, 31 marzo 1995.-

BOLILVAR CESAR MONTERO DIAZ: 863.49M2, dentro de los solares Nos. 29-Apte, 31-ref-pte, 31Bis-pte, 32-pte, y 36-pte, de la Manzan No.17, del D.C. No. 1, sector Villa Francisca, suma RD\$34,557.60, 6 agosto 1986.-

JUAN ROSARIO GARCIA: 1,040.43M2. parcela No.6-refd-B-1-A-1-C-7-H-2-A, D.C. No.4, Los Arroyos, suma RD\$78,032.25, 31 julio 1991.-

CARMELO MARTINEZ REYES:549.57M2, parcela 38-pte, D.C. No.4, Los Cerros Arroyo Hondo, valor RD\$65,948.40, 10 agosto 1990.-

OLGO MANUEL SANTANA CARRASCO:200.00M2, parcela No.103-pte, D.C. No.3, Ens. Manganagua, suma RD\$60,000.00, 1 de marzo de 1995.-

IGINIO A. ALMONTE T:638.31M2, parcela No.2-prov-pte, D.C. No.2, en el Barrio 30 de Mayo, por la suma RD\$22,340.85, 20 noviembre 1987.-

JOSE MANUEL MINAYA SANTOS: 646.80M2, parcela 38-pte, D.C. No.4, Los Cerros Arroyo Hondo, valor RD\$45,276.00., 30 octubre de 1990.-

EMILIO RAMON DE LUNA PICHIRILO: 468.75M2, dentro del solar NO,3 D.C. No.1, Ens. La Fe, valor RD\$128,906.25, 20 abril de 1995.-

PRESIDENTE: A discusión(H.S.).

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo con la aprobación de estos contratos favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(17 VOTOS. APROBADOS TODOS JUNTOS)(25P).-

~~VIGESIMO CUARTO P UNTO~~ ~~PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL P ROYECTO DE~~ ~~RESOLUCION~~
MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ORDENAR AL ABOGADO DEL ESTADO QUE DETENGA EL OTORGAMIENTO DE LAS FUERZAS PUBLICA Y PARALIZE LA EJECUCION EN CONTRA DE LOS COLONOS Y PARCELEROS DE LA SECCION LAS GALERAS(MUNICIPIO SAMANA).-

(El Senador Presidente dio lectura).-

PRESIDENTE: A discusión(H.S.).

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo con la misma, favor de levantar su mano derecha.-

(23 VOTOS. APROBADO).-

VIGESIMO QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL P ROY. DE LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD.-

SE LEYO EL ART. No.55.-

PRESIDENTE: A discusión (H.S.).

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo favor de levantar su mano derecha.-

(19 VOTOS. APROBADO COMO FUE LEIDO).(25p).-

SE LEYO EL ART.56.

PRESIDENTE: A discusión.

SENADORA MILAGROS: Porque aqui aparece cuya demanda sea superior a la potencia maxima que no aparece en las otras leyes yo quiero preguntar eso.-

SENADOR HAZIN: Me alegro que doña Milagros haga esa pregunta porque al regresar de

SENADO, R. D.

ACTA NO. 134

DEL 11 de Diciembre 1996

PAGINA 25

de viaje que no estuve aquí cuando comenzaron el Proy. de Ley me encontré con que las definiciones se habían dejado sobre la mesa, entiendo que las definiciones deberían verse primero que avocarnos a conocer lo articulado, un sin número de artículos de esta ley están ligados totalmente a las definiciones que aparecen en el artículo primero de la ley, esa pregunta que hace la Senadora Milagros está intimamente ligada a las que son las definiciones dentro de la ley del Proy. de Electricidad.-

SENADOR ZAPATA: Pido que se lea de nuevo el art.56.-
SE LE DIO LECTURA.-

SENADOR ALBURQUERQUE: Si hay un sistema o una industria que está instalada interconectada al sistema y tiene una cantidad de energía y potencia superior a la potencia máxima definida en el reglamento, estas son cuestiones que no hay que preocuparse por ella porque esta ley tendrá un reglamento, no es propio del Congreso hacer el reglamento pero los Senadores que quieren el reglamento tienen derecho a que se le entregue, el Senador Carvajal y yo tenemos todas esas cosas pero todo los Senadores tienen derecho a tener todos estos documentos, ahora esa definición que hace el Presidente de la Com. de Energía que hay que aprobar las definiciones para poder entendernos en el cuerpo del proyecto, como esta es una ley para que cualquier ciudadano la pueda interpretar, entonces pienso que eso que se incluye como definiciones debe ser aprobado, el artículo 56 se refiere a un reglamento que no está aquí tendrá la propia ley que decir cuando el Poder Ejecutivo deberá tener ese documento en vigencia para poder aplicar la ley en plenitud, esta tenemos nosotros que decir que el reglamento tiene que estar en tando día.-

PRESIDENTE: A votación, los señores que estén de acuerdo con la aprobación de este artículo.56 favor de levantar su mano derecha.--(19 VOTOS. APROBADO) COMO FUE LEIDO.-

SENADOR HAZN: Propongo conocer término por término el artículo uno y aprobar cada término como son unos treinta términos y aprovechar la presencia del Senador Alburquerque como es técnico en esa materia y podrá aclararnos muchas cosas.-

SENADOR FRANK MARTINEZ: Es para que nos suministre los artículos que se han dejado para irse orientando.-

SE LEYO EL ARTICULO PRIMERO.-

ARTICULO 1., De no estipularse lo contrario, los términos que a continuación se inician tienen el siguiente significado.

1.SISTEMA INTERCONECTADO: Conjunto de instalaciones de central eléctricas generadoras, líneas de transmisión, subestaciones eléctricas y de líneas de distribución, interconectadas entre sí, que permite generar, transportar y distribuir electricidad.-

SENADOR ALBURQUERQUE: Como el artículo no se aprobó tiene que leerse la versión original el término correcto es central unidades término genérico para denominar cualquier elemento que realice cualquier función en un quehacer determinado, ahora una central eléctrica generadora tiene su nombre.-

SENADOR ESPINOSA: Ese es un problema convencional no deberíamos perder el tiempo en eso porque Haina I, 2,3,4, son cuatro unidades.-

SENADOR VIRGILIO: Precisamente cuando estábamos discutiendo ese concepto de esas unidades y acordamos seguir con los puntos menos conflictivos y que se dejara ese artículo así avanzamos con los demás artículos, hay varias observaciones en ese artículo primero, hay otra ley que vino originalmente del Poder Ejecutivo hay otra y entonces son tres y hay una parte que tenemos que consultar con los reglamentos.-

SENADOR CARVAJAL: Señor Presidente, tuvimos la oportunidad de recoger las expresiones tanto del Presidente de la Comisión de Energía como del Senador Alburquerque y abogamos para que se mantuvieran ahí las definiciones consignadas porque son conceptos aspectos técnicos que no se deben cambiar así por así, además ese mismo día conocimos del mismo artículo primero conocimos varios incisos llegamos conociendo hasta el 12, creo que debe darse una lectura a los incisos que faltan votar eso y continuar con el Proyecto, nos exponemos si cambiamos terminología que son técnica por terminología que van a ser inapropiada para la aplicación de esta ley.-

PRESIDENTE: Hay una petición del Senador Virgilio que dejemos también el artículo primero y que siguiéramos con el art.57.-

SENADOR ALBURQUERQUE: Las definiciones solo pueden hacerla los especialistas para que sirva de referencia porque eso no es convencional, vamos a leerlo para saber por qué vamos a votar.-

SENADOR FULVIO: Los puntos que tengan conflicto que lo dejemos para discutirlo en

SENADO, R. D.

ACTA NO. 134

DEL 11 de Diciembre 1996

PAGINA 26

Comisión vamos a seguir como comenzamos con lo que tengamos duda lo dejamos sobre la mesa.-

SENADOR MILAGROS: En esta discusión de este artículo tengo la convicción que los problemitas que tuvo ese primer artículo se debía a que no estuvo aquí el Senador Hazin y Alburquerque que podían conocer mucho más la tecnología pero que ese artículo es de definiciones técnicas, tal como explica el Senador Carvajal nosotros no podemos cambiar demasiado.-

SENADOR BERROA: El problema está que se pone el término unidad generadora, el término central es el correcto.-

LEYO EL TERMINO NO.3

SENADOR ZAPATA: yo quiero saber si es el mismo proyecto que yo tengo aquí dice corresponde a las instalaciones de media y alta tensión.-

SENADOR ALBURQUERQUE: Primero tensión y voltage es lo mismo, es voltage es una medición la tensión es la cualidad eléctrica, pero el término correcto es tensión, se pueden utilizar los dos.-

SENADOR HAZIN: Para reforzar la explicación del Senador Alburquerque decirle al Senador Zapata en ese significado con relación al texto original de la ley lo único que se incluyó ahí fue la palabra de "alta".-

SE LEYO EL TERMINO.No.4,5,6,7,8,9,10,11, 12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26
LA SENADORA MILAGROS TIENE UNA MOCION QUE EN VEZ DE MEGAWATTS DIGA MEGAVATIOS

SENADOR VIRGILIO: En el numeral 25 en vez de entidades que diga empresas eléctricas.-

SENADOR ALBURQUERQUE: Yo no veo que altere mucho el que se cambie entidad por empresa, pero la mejor definición es dejarlo como está.-

CONTINUO LEYENDO LOS OTROS TERMINOS:27,28,29,30,31,32,33,34,35.-

SENADORA MILAGROS: Aquí en el término 3 estamos limitando limitando el registro de la Superintendencia y quiero saber si es un concepto nuevo.-

SENADOR HAZIN: La definición de empresas eléctricas no tiene que estar incluido quién la autoriza más adelante vamos a encontrar que si que la Superintendencia es quién la autoriza la empresa eléctrica y quien regula la empresa electrica pero la definición de empresa no tenemos porque incluirlo

SENADOR FRANK MARTINEZ: Creo que en el art.26 debe decir son autoproductores aquellas entidades que exponen degeneración propia excepto los cogeneradores y "que" eventualmente.-

SENADOR PICHARDO: En la misma lectura del inciso establecer una diferencia, debe emplearse lo que es peaje de transmisión que no está aquí.-

LA MOCION DEL SENADOR FRANK MARTINEZ EN EL TERMINO 25,26 AGREGAR LA PALABRA"Que"-.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Señor Presidente, nosotros le sugerimos la conveniencia al Senador Frank Martinez que para el inciso 25 lo que se hiciese es retornar al proyecto original y tiene una redacción mas acabada por lo tanto él comparte este aspecto y se pudiera retornar a la definición del inciso 25 original.-

SENADOR DARIO GOMEZ: Señor Presidente, aquí en el numeral 29 se habla de la concepción definitiva y la autorización del Poder Ejecutivo queremos agregarle lo siguiente:autorización concepción definitiva autorización del Poder Ejecutivo otorgandole al interesado el derecho a construir y explotat obras eléctricas de acuerdo con la presente ley y cualquier otra ley en la materia. Esto es para evitar que este artículo pudiera entrar en contradicción con otros artículos de esta misma ley.-

SENADOR ALBURQUERQUE: Esta es una observación que debemos meditarla y aceptarla que primero la hizo el Senador Gonzalez Espinosa y también la hizo el Senador Dario es importante esta observación porque por ahí viene la ley de Reforma de Empresa Publicas, entonces el Proyecto pretende que el Congreso le apruebe ese proyecto de ley y le autorice que la Com. de Reforma de Empresas Públicas pueda ella misma firmar acuerdo y darlo por vigentes tan solo con la autorización del Poder Ejecutivo, quiero decir el Proy. e Reforma de la Empresa Pública pretende que la Comisión de transformación o de reforma pueda firmar un acuerdo con cualquier empresa conja el Norte entero y venga por un decreto del Presidente y está privatizado eso ya, eso pretende el Proyecto pero no creo que haya un Legislador aue vaya hacer eso.(LEYO ART.55) de la Constitución de la República, por eso esa observación de que será con-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 134

DEL 11 de Diciembre 1996

PAGINA 27

ceción definitiva autorización del Poder Ejecutivo otorgando al interesado el derecho a construir y explotar obra electricas entonces deberá decir autorización del Poder Ejecutivo conforme a la presente ley y demás leyes en la materia.-

SENADOR PICHARDO: La misma ley en el art.56,57,58 hace unas serie de definiciones de lo que es el peaje de transmisión.-

SENADOR HAZIN: Peaje de transmisión es el pago . que se paga por conducir una energia eléctrica de un punto a otro.-

PRESIDENTE: La propuesta del numeral 29 que se agregue de acuerdo a la presente ley o cualquier otra ley en la meteria en el literal 29 y con las demas observaciones que se han hecho en articulo primero,.-

PRESIDENTE: A votación los señores senadores que esten de acuerdo con el inciso 29 con las observaciones que acaban de hacer favor de levantar su mano derecha.-

(23 VOTOS. APROBADO).-

PRESIDENTE: Se suspende la sesión y convocamos para mañana a las 12:P.M.-

FINALIZO:7:20 HORA P.M.-

Amable Aristy Castro.
Presidente.-

Enrique Pujals.
Secretario.-

Rafael Octavio Silverio.-
Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas más arriba por los señores Senadores.-

Eugenia Sena,
taquigráfa Parlamentaria.-

E.S..-